



# Asamblea General

Distr. general  
6 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 128 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2008-2009**

**Estimaciones respecto de las misiones políticas  
especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas  
autorizadas por la Asamblea General o el Consejo  
de Seguridad**

**Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en  
el Afganistán**

**Informe del Secretario General**

*Resumen*

El presente informe indica las necesidades de recursos propuestas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para el período 1° de enero a 31 de diciembre de 2008, que ascienden a 80.923.900 dólares en cifras netas (88.363.900 dólares en cifras brutas).

La presentación de este informe se ajusta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/569/Add.1, párrs. 6 y 7).



## Índice

|                                                                    | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. Panorama de la Misión y su papel futuro .....                   | 1–11            | 3             |
| II. Mandato de la Misión y resultados previstos .....              | 12              | 6             |
| III. Necesidades de recursos .....                                 | 13–94           | 20            |
| A. Oficina del Representante Especial del Secretario General ..... | 16–22           | 21            |
| B. Asuntos políticos (Componente I) .....                          | 23–43           | 23            |
| C. Socorro, recuperación y desarrollo (Componente II) .....        | 44–46           | 30            |
| D. Oficinas regionales y subregionales (provinciales) .....        | 47–61           | 32            |
| E. Administración .....                                            | 62–94           | 36            |
| IV. Análisis de las necesidades de recursos .....                  | 95–143          | 47            |
| A. Personal militar y de policía .....                             | 95–100          | 48            |
| B. Personal civil .....                                            | 101–109         | 49            |
| C. Gastos operacionales .....                                      | 110–143         | 50            |
| Anexo                                                              |                 |               |
| Organigramas .....                                                 |                 | 58            |

## I. Panorama de la Misión y su papel futuro

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se estableció de conformidad con la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad por un período inicial de 12 meses. El mandato de la Misión fue prorrogado después por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005) y 1662 (2006). Por la resolución 1746 (2007) el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNAMA, conforme a la propuesta hecha en el informe del Secretario General de 15 de marzo de 2007 (A/61/799-S/2007/152), por un período adicional de 12 meses. La relación de la Misión con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS), con cuartel general en Kabul, se definió en las resoluciones 1386 (2001), 1501 (2003), 1563 (2004), 1623 (2005) y 1707 (2006) del Consejo.

2. Según su mandato, la UNAMA sigue teniendo un papel político y de buenos oficios, que incluye las tareas de coordinar y supervisar la ejecución del Pacto para el Afganistán, supervisar y promover los derechos humanos, prestar asistencia técnica en sectores en que las Naciones Unidas han demostrado ventaja comparativa y conocimientos especializados y coordinar las actividades de las Naciones Unidas de socorro humanitario, recuperación, reconstrucción y desarrollo. También incumbe a la UNAMA promover una participación internacional más coherente, desarrollar actividades de contactos políticos y promover la cooperación regional y una amplia coordinación y cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la FIAS. Además, como copresidente de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, la UNAMA trata de coordinar y resolver cuestiones estratégicas con la comunidad internacional en apoyo del Gobierno del Afganistán, lo mismo que de aumentar la coherencia de la actividad general de reconstrucción del país.

3. Además de mantener estas funciones básicas, la presente propuesta responde a acontecimientos importantes de los últimos años que requieren modificaciones de la estructura actual de la UNAMA. Ha habido, en general, un gran aumento de la atención y de los recursos internacionales que se dedican al Afganistán. Es probable que la asistencia internacional al Afganistán llegue a 6.000 millones de dólares en 2007, frente a 2.000 millones en 2003. El número de fuerzas militares internacionales también ha aumentado de 25.000 soldados en 2005 a 50.000 en 2007. Entre tanto, se han acelerado medidas para extender la presencia y la autoridad del Gobierno del Afganistán en todo el país, mejorar la calidad de las instituciones públicas, reformar el sector de la seguridad y seguir vigilando y promoviendo los derechos humanos. La UNAMA sigue siendo considerada por sus asociados, tanto afganos como internacionales, una institución coordinadora independiente central. Pero las exigencias adicionales han impuesto una carga pesada sobre la estructura actual de la Misión. Los Estados Miembros han expresado el deseo de que la Misión aumente su capacidad de atender esas exigencias.

4. En la resolución 1746 (2007), el Consejo de Seguridad reforzó las dimensiones de la acción de la UNAMA en el Afganistán. Entre las nuevas tareas están las de promover una participación internacional más coherente, supervisar y ejercer la protección de civiles y desarrollar sinergias con la FIAS.

5. Un componente importante de los aumentos de personal propuestos para 2008 se refiere a la ampliación de la UNAMA a las provincias. A este respecto, la UNAMA mantendrá en 2008 su presencia actual de ocho oficinas regionales

plenamente integradas y nueve oficinas provinciales. Como parte del fortalecimiento de la presencia de la Misión sobre el terreno, también se estacionarán funcionarios internacionales en las oficinas provinciales. La presencia de personal internacional es muy importante en vista del aumento del trabajo en apoyo de la actividad de contactos políticos. La UNAMA también seguirá empleando el personal nacional actual y trabajando en estrecha colaboración con él para facilitar la creación sostenible de capital humano afgano. El aumento del personal internacional mejorará el funcionamiento a largo plazo de los funcionarios afganos en la Misión, como parte de la estrategia de la Misión de desarrollo de la capacidad interna. Debe notarse también que entre los funcionarios adicionales que se desplegarán en las regiones hay cuatro funcionarios de apoyo al estado de derecho para las subregiones de Kabul, Herat, Mazar-e-Sharif y Jalalabad. Esta disposición responde a la necesidad, determinada en la Conferencia sobre el Estado de Derecho celebrada en Roma los días 2 y 3 de julio de 2007, de tomar medidas adicionales para crear instituciones del estado de derecho fuera de la capital del país.

6. El empeoramiento visible de la situación de seguridad, sobre todo en el sur y el sudeste, ocurrida durante el año pasado es motivo de profunda preocupación. Los perpetradores de los ataques han demostrado cada vez más la intención de tomar como blanco a la población civil, a funcionarios del Gobierno y a trabajadores de la reconstrucción. Hay pocos indicios o ninguno de ataque deliberado al personal o a los bienes de las Naciones Unidas, pero es necesario adoptar nuevas medidas de reducción del riesgo para que la Misión pueda mantener el nivel actual de operaciones. Además, se ha pedido a la UNAMA que desempeñe un papel neutral en la observación de las bajas civiles causadas por los combates en curso, tarea delicada que requiere aumentar la capacidad de la Dependencia de Derechos Humanos.

7. Los papeles, responsabilidades y facultades del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y sus dos Representantes Especiales Adjuntos se determinan en la nota de orientación del Secretario General sobre misiones integradas de 9 de febrero de 2006, en la cual el Secretario General reconoce que la recuperación después del conflicto requiere estrategias comunes que abarquen todo el sistema de las Naciones Unidas. El Representante Especial mantiene enlace con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que está representado en la UNAMA y en el equipo de las Naciones Unidas para el país por el Jefe de la Dependencia de Derechos Humanos. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Socorro, Recuperación y Reconstrucción sirve de coordinador residente y coordinador de la asistencia humanitaria. La UNAMA mantiene contacto estrecho y coordina las actividades con los países vecinos y con las misiones políticas y equipos de país de la región, por ejemplo mediante sus oficinas de enlace de Islamabad y Teherán. La UNAMA también está aumentando la cooperación y coordinación con la FIAS-OTAN a fin de aumentar y realizar sinergias entre las dos organizaciones. Mientras intensifica sus actividades en las oficinas regionales y sobre el terreno, la UNAMA sigue dedicada a optimar el costo de la construcción, las operaciones y el mantenimiento mediante acuerdos de servicios comunes con otros órganos de las Naciones Unidas.

8. En el nivel nacional, el establecimiento de una nueva estructura de grupos consultivos, con amplia participación de órganos de las Naciones Unidas y la UNAMA y presidida por funcionarios gubernamentales, ha aumentado el liderazgo

estatal en la fijación de prioridades nacionales y la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Las oficinas regionales de la Misión se dedican plenamente a prestar apoyo a la ejecución de programas nacionales a nivel local y a los procesos de planificación provinciales y a dar asesoramiento sobre el fortalecimiento de la administración subnacional y la ejecución de programas de desarrollo.

9. La Misión ha decidido que en 2008 la Dependencia de Derechos Humanos se transferirá del Componente I, Asuntos políticos, a la Oficina del Representante Especial del Secretario General. En vista del carácter multisectorial de los derechos humanos y de su importancia suprema en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, los derechos humanos deben considerarse una tarea básica de las operaciones de paz. Con miras a dar a la Dependencia de Derechos Humanos la plataforma institucional óptima para colaborar eficazmente con todas las dependencias pertinentes de los Componentes I y II, se propone poner la Dependencia bajo responsabilidad directa del Representante Especial del Secretario General.

10. La presencia de la Misión sobre el terreno aportará a los interesados gubernamentales y no gubernamentales de las provincias apoyo decisivo para la creación de capacidad y para la coordinación, incluso en el sector de la seguridad, además de hacer posible la actividad de acercamiento político a los grupos desafectos, particularmente en el sur, mediante buenos oficios. Además, la acción de la Misión a nivel provincial será muy importante, especialmente antes de la iniciación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán en marzo de 2008.

11. La Misión en general está en condiciones de alcanzar los logros previstos especificados en el marco lógico de su mandato. La vigilancia de los derechos humanos y el estado de derecho ha sido una actividad importante de la Misión en vista del nuevo papel de vigilancia de la situación de la población civil en el conflicto armado y del aumento del consenso internacional sobre la importancia fundamental del estado de derecho. Las actividades humanitarias y de desarrollo se han perjudicado con el empeoramiento de la situación de seguridad, especialmente en las regiones del sur y el sudeste, donde el movimiento y la presencia de la UNAMA y de los organismos de las Naciones Unidas se han reducido. Para adaptarse a esta situación, las Naciones Unidas seguirán tomando iniciativas discretas a través de las estructuras de la comunidad local, concentrándose en el logro de resultados rápidos en zonas relativamente pequeñas.

## II. Mandato de la Misión y resultados previstos

12. Sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1401 (2002), 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006) y 1746 (2007), se presentan a continuación el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

---

### Objetivo: Promover la paz y la estabilidad en el Afganistán

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

- |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Entorno sociopolítico favorable a la paz y la estabilidad sostenibles | <p>a) i) Se toman iniciativas de estabilización o solución de conflictos a nivel regional o provincial</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: 72 iniciativas de solución de conflictos</p> <p>Estimación para 2007: 50 iniciativas de solución de conflictos</p> <p>Objetivo para 2008: 60 iniciativas de solución de conflictos</p> <p>a) ii) Establecimiento y puesta en marcha de mecanismos para fomentar la rendición de cuentas gubernamental, incluso en las provincias</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: se establecen 4 mecanismos</p> <p>Estimación para 2007: se establece un mecanismo (adaptación de la legislación nacional para ajustarse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)</p> <p>Objetivo para 2008: se establece 1 mecanismo (adopción de un plan unificado para reformar el Ministerio del Interior)</p> <p>a) iii) Aumento del contacto o la interacción entre miembros del Parlamento y sus electores</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: no disponibles</p> <p>Estimación para 2007: 2 visitas por año de cada miembro del Parlamento a la sección que representa</p> <p>Objetivo para 2008: 4 visitas por año de cada miembro del parlamento a la sección que representa</p> <p>a) iv) Aumento de la dedicación del Gobierno a la ejecución, planificación y financiación de las elecciones del Afganistán</p> |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: sanción de la ley de elecciones por la cámara baja del Parlamento del Afganistán (Wolesi Jirga)

Objetivo para 2008: el presupuesto del Gobierno cubre el 20% del costo del registro civil y electoral (en especie o en efectivo)

- a) v) Disminución del número y la influencia de los grupos armados ilegales

*Medidas de la ejecución*

2006: se recogen 18.000 armas

Estimación para 2007: es probable que se recojan 7.000 de las 15.0000 armas previstas,

4 operaciones de represión de la Policía Nacional del Afganistán a nivel de distrito

Objetivo para 2008: 17 operaciones de represión a nivel de distrito de la Policía Nacional del Afganistán, 20 funcionarios gubernamentales vinculados con grupos armados ilegales son identificados y destituidos

*Productos*

- Se dan semanalmente directrices y análisis políticos sobre solución de conflictos, incluidas medidas contra la insurgencia, a las partes y grupos interesados a nivel nacional y subnacional
- Vigilancia y análisis semanales de los acontecimientos a nivel central y regional
- Reuniones quincenales de coordinación del Grupo para la Concertación de Políticas
- Interacción diaria con miembros del gabinete, gobernadores y los principales dirigentes de ambas cámaras de la Asamblea Nacional
- Programas semanales de información pública por radio y televisión en dari y pashto
- Sesiones informativas semanales para la prensa en Kabul, mesas redondas periódicas con los medios de información sobre cuestiones de interés para la prensa y sesiones informativas periódicas y otras actividades para los medios de información en las regiones
- Encuesta para estimar el apoyo y la popularidad del Parlamento y si sus miembros satisfacen las necesidades de sus electores
- Reuniones quincenales sobre cuestiones electorales con representantes del Gobierno para apoyar la transición de la Comisión Electoral Independiente e iniciativas sustantivas posteriores, incluidas la reforma de la ley electoral y la fecha de las elecciones futuras
- Reuniones semanales de coordinación sobre la disolución de los grupos armados ilegales

*Factores externos*

Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que :

- a) Todos los interesados mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios;

- b) El Gobierno del Afganistán se comprometa a mejorar la gobernanza y a reducir la corrupción;
- c) Aumente la cooperación sobre las prioridades del programa legislativo parlamentario entre el Parlamento y el Presidente para hacer progresos hacia el proceso electoral;
- d) Sigam aumentando la capacidad y la motivación de las Fuerzas de Seguridad Nacionales del Afganistán y del sistema judicial del Afganistán y el apoyo de la FIAS-OTAN para hacer progresos hacia la disolución de los grupos armados ilegales;
- e) Haya un cambio favorable en la percepción general de que el Gobierno y las fuerzas internacionales están conteniendo suficientemente a los insurgentes;
- f) Haya confianza pública en la ejecución de los proyectos de desarrollo relacionados con la disolución de los grupos armados ilegales como incentivo para dicha disolución.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Progreso hacia la reforma del sector de la seguridad del Afganistán y el estado de derecho

b) i) Fortalecimiento de la capacidad y la gobernanza de las instituciones de administración de justicia, especialmente el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia

*Medidas de la ejecución*

2006: Establecimiento de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión

Estimación para 2007: Adopción de una política y estrategia gubernamental en el sector de la justicia, con estimaciones de costos, que incorporen mecanismos de supervisión y evaluación que apoyen la consecución de los objetivos relativos al estado de derecho enunciados en el Pacto para el Afganistán

Objetivo para 2008: Introducción y aplicación en el Tribunal Supremo de leyes sobre la autoridad judicial y la organización de la Fiscalía General;

Graduación de 300 estudiantes del curso para funcionarios judiciales del Tribunal Supremo (frente a 233 en 2007)

b) ii) Formulación definitiva de leyes y políticas

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: nuevo código de procedimiento penal, ley contra el terrorismo, ley sobre la organización de la Fiscalía General y establecimiento de un colegio de abogados independiente

Objetivo para 2008: Redacción definitiva de un nuevo código de procedimiento penal y de la ley contra el terrorismo;

Redacción de 30 leyes por el Taqin (órgano del Ministerio de Justicia encargado de examinar los proyectos de ley) (frente a unas 26 en 2007)

- b) iii) Mayor coordinación en el sector de la justicia

*Medidas de la ejecución*

2006: Establecimiento del Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia

Estimación para 2007: El grupo de trabajo sobre justicia elabora su plan de trabajo y hace recomendaciones sobre cuestiones básicas de política

Objetivo para 2008: 1 reunión internacional por mes e informes trimestrales sobre actividades de donantes

Organización de 12 reuniones internacionales

Preparación de 4 informes sobre actividades de donantes

- b) iv) Aumento del acceso a los servicios de asistencia letrada

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: el Gobierno formula y define su estrategia para la prestación de asistencia letrada y hace un estudio de referencia sobre el número de abogados defensores en juicios penales

Objetivo para 2008: 3.000 acusados indigentes tienen acceso a asistencia letrada

- b) v) Servicio penitenciario más seguro y más humano

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponible

Estimación para 2007: se construyen o rehabilitan 7 prisiones conforme a las normas internacionales y de las Naciones Unidas

1.000 agentes penitenciarios reciben en todo el país nueva formación para oficiales y suboficiales

Objetivo para 2008: se construyen o rehabilitan 7 prisiones de conformidad con las normas internacionales y de las Naciones Unidas

1.000 agentes penitenciarios reciben en todo el país formación sobre normas de atención de los presos

---

*Productos*

- Diálogo constructivo con las autoridades nacionales que permite vigilar y lograr los objetivos del estado de derecho
- Mantenimiento del apoyo al funcionamiento eficaz de los subgrupos de trabajo sobre reforma de la legislación, asistencia letrada y acceso a la justicia, educación jurídica, reforma agraria y registro de tierras e infraestructura física para la administración de justicia

- Reuniones mensuales convocadas por la UNAMA como coordinador del Grupo de Trabajo sobre Justicia y Derechos Humanos y sostén principal de los subgrupos de trabajo sobre reforma judicial y asistencia letrada y acceso a la justicia
- Asesoramiento semanal prestado mediante la participación de la UNAMA en el Grupo Consultivo sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán y el Grupo de Trabajo sobre Justicia y Derechos Humanos y sus subgrupos de trabajo técnicos
- Reuniones semanales de enlace y promoción de la UNAMA con donantes sobre cuestiones de justicia
- Asesoramiento y apoyo diario sobre reforma judicial a los interesados nacionales e internacionales
- Actuar como centro de información y aportar actualizaciones mensuales sobre cuestiones de justicia (examen de la justicia por la UNAMA)
- Sesiones informativas semanales al Gobierno y a otras organizaciones sobre la reforma de la justicia
- Facilitación y copresidencia del comité de expertos internacionales en reforma de la justicia penal
- Servir de coordinador principal del apoyo internacional al Tribunal Supremo por conducto del subgrupo de trabajo sobre asistencia letrada y acceso a la justicia
- Actualización anual por la UNAMA en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer de la matriz de proveedores de servicios de asistencia letrada
- Informe trimestral sobre actividades de donantes (matriz del Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia)
- Coordinación de la reforma penitenciaria
- Coordinación de la reforma penitenciaria y las actividades de rehabilitación entre el Gobierno del Afganistán, las Naciones Unidas y los organismos internacionales y los países donantes
- Asesoramiento y apoyo al Ministerio de Justicia y al Departamento Central de Prisiones de ese Ministerio para la construcción o renovación de prisiones e instituciones correccionales

#### *Factores externos*

La Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Se mantengan y se aumenten las contribuciones del Gobierno y de los donantes al sector de la justicia;
- b) El Parlamento tenga la capacidad de examinar documentos legislativos para determinar la capacidad del Gobierno de cumplir el calendario legislativo y aplicar la legislación necesaria;
- c) Se eleve la cantidad y calidad de la educación jurídica terciaria para crear capacidad en el sector de la justicia;
- d) Se haya establecido un programa nacional como medio principal para impulsar la reforma dentro de las instituciones judiciales con fuerte apoyo de los donantes para el restablecimiento del estado de derecho.

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

c) Mayor respeto de los derechos humanos en el Afganistán

c) i) Aumento del número de casos de derechos humanos investigados con éxito por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán (CIDHA)

*Medidas de la ejecución*

2006: 1.071 investigaciones terminadas

Estimación para 2007: 1.300 investigaciones terminadas

Objetivo para 2008: 1.500 investigaciones terminadas

- c) ii) Aumento de las actividades de supervisión y de los informes relativos al proceso de construcción del Estado de la CIDHA en colaboración con la UNAMA

*Medidas de la ejecución*

2006: 300 actividades de supervisión terminadas

Estimación para 2007: 400 actividades de supervisión y 60 talleres de capacitación (30.000 personas capacitadas)

Objetivo para 2008: 35.000 personas capacitadas y 100 informes regionales terminados

- c) iii) Aplicación del Plan de Acción del Gobierno de Paz, Justicia y Reconciliación sobre la justicia de transición

*Medidas de la ejecución*

2006: Establecimiento de 1 equipo de tareas para asesorar al Presidente sobre el nombramiento de funcionarios gubernamentales

Estimación para 2007: 5 conjuntos de recomendaciones de un grupo consultivo;

1 decreto para establecer un grupo de tareas para asesorar sobre el marco institucional, legislativo y procesal para que el Afganistán cumpla sus obligaciones judiciales con respecto a delitos pasados

8 talleres terminados

Objetivo para 2008: 8 conjuntos de recomendaciones del grupo de tareas

Se termina y se entrega al Presidente y a otros interesados el informe final del grupo de tareas

- c) iv) Publicación de informes temáticos conjuntos de la CIDHA y la UNAMA sobre derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

2006: 3 informes publicados

Estimación para 2007: 4 informes publicados

Objetivo para 2008: 3 informes publicados

- c) v) Aumento del número de informes sobre violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario

*Medidas de la ejecución*

2006: 3 informes nacionales publicados

Estimación para 2007: 4 informes nacionales publicados y 20 talleres organizados

Objetivo para 2008: 6 informes nacionales publicados y 20 talleres organizados

*Productos*

- Investigación de violaciones de derechos humanos y recomendaciones de medidas correctivas y complementarias en colaboración con la CIDHA
- Prestación de promoción y apoyo de información pública a las iniciativas y principios de derechos humanos de la Misión, según sea necesario
- Organización de capacitación y talleres para aumentar la capacidad de la CIDHA de promover y proteger los derechos humanos de conformidad con las disposiciones de derechos humanos de la Constitución del Afganistán, en particular el pleno disfrute de los derechos humanos por las mujeres
- Organización de capacitación y talleres para aumentar la capacidad de la CIDHA de ejercer vigilancia y presentar informes sobre el grado en que las instituciones estatales en proceso de reforma, en particular la administración pública, la policía, los tribunales y las prisiones, protegen los derechos humanos y dan acceso a ellos, incluido el acceso de las mujeres a la justicia. Informes mensuales de las oficinas regionales y provinciales de la UNAMA a este respecto
- Dar capacitación para crear capacidad de análisis forense en el Afganistán
- Aumento de la capacidad de la sociedad civil de entender, vigilar y participar en el proceso de construcción del Estado
- Vigilancia y asesoramiento al Gobierno del Afganistán sobre la ejecución del Plan de Acción de Paz, Justicia y Reconciliación
- Servir de centro de información y presentación de informes sobre cuestiones de la justicia de transición mediante informes periódicos sobre la marcha de los trabajos e informes temáticos
- Prestación de asesoramiento sobre determinación de la verdad al Presidente y a otros interesados y recomendación de las medidas que deben tomarse para establecer un mecanismo
- Vigilar la eficacia de las medidas tomadas para ejecutar el Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán encaminadas a la protección de los derechos humanos
- Aumento de la capacidad de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de evaluar la eficacia del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y de promover medidas correctivas

*Factores externos*

Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Disminuya la intensidad de la insurgencia, que tiene un efecto directo en los casos de violación de los derechos humanos;
- b) El Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional presten más atención a los peligros de insurgencia que perjudican la creación de un medio en que se respeten los derechos humanos;

c) El Gobierno del Afganistán esté dispuesto a dar el ejemplo haciendo investigaciones imparciales de denuncias de violaciones de derechos humanos.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

d) Aumento de las actividades de rehabilitación, recuperación y reconstrucción en el Afganistán, concentradas en las estructuras gubernamentales subnacionales

- d) i) Extensión de los programas nacionales a las provincias
- Medidas de la ejecución*
- 2006: 2 programas nacionales ejecutados
- 4 programas conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas ejecutados
- Estimación para 2007: 4 programas nacionales ejecutados
- 5 programas conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas ejecutados
- Las estructuras organizativas se han racionalizado en 15% de las oficinas de gobernadores
- 25 procesos provinciales de planificación del desarrollo reciben apoyo técnico
- 24 equipos de reconstrucción provinciales ejecutan actividades de acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán
- Se termina la presupuestación provincial experimental en 3 provincias
- Se ejecuta el Programa de Estabilidad del Afganistán en 120 distritos
- Objetivo para 2008: 6 programas nacionales ejecutados
- 5 programas conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas ejecutados
- Se racionalizan las estructuras organizativas en 40% de las oficinas de gobernadores
- Se terminan los procesos provinciales de planificación del desarrollo en las 34 provincias
- La presupuestación provincial se termina en 7 provincias
- El Programa de Estabilidad del Afganistán se ejecuta en 240 distritos
- d) ii) Aumento de la capacidad del Gobierno de incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales
- Medidas de la ejecución*
- 2006: no disponibles
- Estimación para 2007: La perspectiva de género está plenamente incorporada en la labor de 4 grupos consultivos

Las consultas subnacionales incluyen por lo menos 20% de representantes mujeres

El Gobierno aprueba el plan de acción nacional para la mujer del Afganistán

Objetivo para 2008: La perspectiva de género está plenamente incorporada en la labor de 6 grupos consultivos

Las consultas subnacionales incluyen por lo menos 33% de representantes mujeres

Se inicia la ejecución del Plan de Acción Nacional para la Mujer

Se establece una junta interministerial de supervisión del Plan de Acción Nacional para la Mujer

Se prepara el primer plan gubernamental anual (acción para el progreso de la mujer)

- d) iii) Aumento del apoyo a las instituciones estatales en la ejecución del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán con respecto a cuestiones multisectoriales relativas a la lucha contra los estupefacientes

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: Se establece capacidad en el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en 8 provincias

5 provincias elaboran propuestas para ser examinadas por el Fondo Fiduciario de Lucha contra los Estupefacientes

Se preparan planes de ejecución para todos los componentes de la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes de acuerdo con el Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Objetivo para 2008: Se establece capacidad en las direcciones del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en las 34 provincias

11 provincias elaboran propuestas para ser examinadas por el Fondo Fiduciario de Lucha contra los Estupefacientes

Se establece el control de fronteras en todos los cruces ilegales de fronteras internacionales en el oeste y el sur del Afganistán

- d) iv) Aumento de la capacidad del Gobierno de hacer frente a desastres nacionales y a las cuestiones humanitarias resultantes

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: Se elaboran planes provinciales de preparación para desastres en 14 provincias

Se dan 10 cursos provinciales de capacitación en gestión de desastres

Objetivo para 2008: Se elaboran planes provinciales de preparación para desastres en 34 provincias

Se dan 20 cursos provinciales de capacitación en gestión de desastres

- d) v) Aumento de la capacidad del Gobierno, especialmente en la Oficina Central de Estadística, de manejar datos de población y socioeconómicos

*Medidas de la ejecución*

2006: no disponibles

Estimación para 2007: Se termina el censo experimental

Se termina en una región el proyecto experimental “Quién está haciendo qué dónde”

Objetivo para 2008: Se termina el censo

Se inicia el programa “Quién está haciendo qué dónde” en 8 regiones del país

Se termina el proceso de demarcación de límites de distritos

---

### *Productos*

- Coordinación de la presentación periódica de informes de órganos de las Naciones Unidas mediante los mecanismos establecidos de presentación de informes financieros bajo la dirección del Ministerio de Finanzas
- Prestación de servicios de coordinación estratégica a los equipos regionales de las Naciones Unidas por las oficinas regionales de la UNAMA
- Fortalecimiento de la cooperación regional entre los equipos de país de las Naciones Unidas mediante la formulación y ejecución de un programa conjunto trilateral de servicios médicos
- Supervisión de los nombramientos de funcionarios públicos en las regiones
- Asesoramiento a los equipos provinciales de reconstrucción sobre la elaboración de indicadores provinciales en coordinación con países donantes, órganos de las Naciones Unidas y personal militar internacional
- Prestación de asistencia técnica a comités provinciales de desarrollo, consejos provinciales, gobernadores y ministerios técnicos
- Prestación de asistencia y asesoramiento al Gobierno, incluidos los departamentos provinciales, sobre políticas de igualdad de géneros e incorporación de la perspectiva de género de acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

- Prestación de asesoramiento técnico, participación en los grupos consultivos y de trabajo pertinentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y coordinación con órganos de las Naciones Unidas e instituciones gubernamentales para la incorporación de la perspectiva de género como asunto multisectorial por medio de la Estrategia
- Coordinación del proceso de fortalecimiento de la administración subnacional y ejecución de proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de Lucha contra los Estupefacientes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donantes y el Gobierno
- Incorporación de la lucha contra los estupefacientes como asunto multisectorial mediante la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, prestación de asesoramiento técnico, participación en los grupos consultivos y de trabajo pertinentes de la Estrategia y coordinación con órganos de las Naciones Unidas e instituciones gubernamentales
- Actuar como organismo internacional director del grupo de trabajo sobre asistencia humanitaria y respuesta a desastres de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán
- Coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas a desastres a nivel nacional y regional
- Facilitación del apoyo a las actividades censales del país

#### *Factores externos*

Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Todos los interesados mantengan los compromisos políticos o financieros necesarios;
- b) La situación de seguridad en cada región del país siga siendo favorable al aumento del grado en que los proyectos se ejecutan a nivel subnacional;
- c) Los desastres naturales no afecten las actividades de reconstrucción.

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

e) Progresos en el logro de las metas del Pacto para el Afganistán y de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

e) i) Fortalecimiento de la colaboración entre el Gobierno y la comunidad internacional para determinar y aplicar conjuntamente las prioridades mediante la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión

#### *Medidas de la ejecución*

2006: Se alcanzan 7 metas del Pacto para el Afganistán

Se celebran 4 reuniones de la Junta Mixta

La Junta toma 15 decisiones y medidas sobre 8 sectores

Se celebran consultas quincenales entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante reuniones de la Junta

Estimación para 2007: Se alcanzan 23 metas del Pacto para el Afganistán

Se celebran 8 reuniones de la Junta

La Junta toma 70 decisiones y medidas en 8 sectores

Se celebran consultas quincenales entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante reuniones de la Junta

Objetivo para 2008: Se alcanzan 30 metas del Pacto para el Afganistán

Se celebran 12 reuniones de la Junta

Se celebran consultas quincenales entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante reuniones de la Junta

La Junta toma 120 decisiones y medidas en 8 sectores

- e) ii) Aumento del apoyo a las instituciones estatales para asegurar el liderazgo y la capacidad del Afganistán de definir prioridades nacionales como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

*Medidas de la ejecución*

2006: El Gobierno inicia la Estrategia Nacional de Desarrollo para el Afganistán provisional

El Gobierno publica informes sobre la Estrategia provisional y los objetivos de desarrollo del Milenio en inglés y en los idiomas nacionales con apoyo de la UNAMA

Se inician consultas sobre los objetivos y la Estrategia en 34 provincias

Estimación para 2007: 30% de los ministerios del Gobierno inician la reestructuración y racionalización conforme a la Estrategia y al Pacto

Se termina en las 34 provincias 75% de las consultas de los ministerios sobre la reforma de la administración pública en relación con los objetivos y la Estrategia

Se ha establecido un mecanismo claro y transparente para todos los nombramientos para puestos superiores en el Gobierno central, el sistema judicial, los gobernadores provinciales, los jefes de policía, los administradores de distrito y los jefes provinciales de seguridad

Objetivo para 2008: 50% de los ministerios gubernamentales inician la reestructuración y racionalización conforme la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Se terminan en las 34 provincias 90% de las consultas de ministerios sobre la reforma de la administración pública en relación con los objetivos y la Estrategia

Se termina el proceso de la Estrategia y el Gobierno del Afganistán lo aprueba

Todos los ministerios emprenden la reforma de la administración pública

El Gobierno aprueba procedimientos claros para la participación del consejo provincial en la elaboración y la supervisión de los asuntos administrativos subnacionales

- e)    iii)    Aumento del apoyo técnico al Gobierno encabezado por grupos consultivos y de trabajo

*Medidas de la ejecución*

2006: Se celebran tres series de reuniones de grupos consultivos y 120 reuniones de grupos de trabajo en los 8 sectores de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Estimación para 2007: Se celebran 5 series de reuniones de grupos consultivos y 240 reuniones de grupos de trabajo en los 8 sectores de la Estrategia

Se celebran reuniones bimestrales de coordinación con los coordinadores sectoriales de las Naciones Unidas

Objetivo para 2008: Se celebran 7 series de reuniones de grupos consultivos y 360 reuniones de grupos de trabajo en los 8 sectores de la Estrategia

Se celebran reuniones bimestrales de coordinación con los coordinadores sectoriales de las Naciones Unidas

- e)    iv)    Se establece un sistema de supervisión plenamente operacional entre la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, la secretaría de la Estrategia y la Oficina Central de Estadística

*Medidas de la ejecución*

2006: Establecimiento y plantilla inicial de la secretaría de la Junta

Estimación para 2007: Se diseña y se establece el sistema de supervisión

Se termina el primer informe anual de la Junta

La secretaría de la Junta tiene el personal completo

Se termina el plan estratégico de la secretaría de la Junta, incluido un plan de comunicaciones

Objetivo para 2008: Sistema de supervisión plenamente operacional entre la Junta y la Estrategia

Se termina el segundo informe anual de la Junta

### *Productos*

- Actividades de coordinación, como Copresidente de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, en nombre de la comunidad internacional en la ejecución del Pacto para el Afganistán
- Organización de consultas periódicas entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante los Copresidentes de la Junta
- Prestación de asesoramiento estratégico y buenos oficios a las autoridades nacionales y regionales y a los principales interesados como medio de apoyar la ejecución del Pacto para el Afganistán
- Prestación de asistencia en la preparación y organización de reuniones de la Junta cuatro veces al año
- Supervisión de la marcha de la ejecución del Pacto para el Afganistán y las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán en estrecha colaboración con las secretarías de la Junta y la Estrategia
- Prestación de apoyo y asistencia técnica a la secretaría de la Junta para fortalecer la supervisión y la preparación de informes sobre la ejecución del Pacto para el Afganistán
- Prestación y participación en el apoyo técnico a ocho grupos consultivos sectoriales
- Prestación y participación en el apoyo técnico a los grupos de trabajo y subgrupos de trabajo que se reúnen periódicamente
- Coordinación de la asistencia técnica a los grupos consultivos y a los grupos de trabajo mediante los coordinadores sectoriales de las Naciones Unidas en nombre del equipo de las Naciones Unidas para el país
- Facilitación de reuniones periódicas del equipo de las Naciones Unidas para el país para examinar las actividades de las Naciones Unidas en apoyo del Pacto para el Afganistán y de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán
- Supervisión para asegurar que todas las metas del Pacto para el Afganistán se incorporen en los planes y actividades de la UNAMA, incluidos los niveles regionales y provinciales.
- Prestación de asistencia a la secretaría de la Junta en la elaboración de una estrategia de comunicaciones y para fortalecer las actividades de contactos con el público sobre el Pacto para el Afganistán

### *Factores externos*

Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados, incluidos los miembros de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios para alcanzar las metas del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional del Desarrollo del Afganistán. El proceso de la Estrategia y la Junta también dependerá de la situación de seguridad en el país. La consecución oportuna de las metas y la ejecución de la Estrategia del Afganistán también requerirán que no haya grandes perturbaciones políticas en el país ni en la región, ni desastres naturales ni otra situación de emergencia nacional.

### III. Necesidades de recursos

13. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA para el período 1° de enero a 31 de diciembre de 2008 se estiman en 80.923.900 dólares en cifras netas (88.363.900 dólares en cifras brutas), como se indica en los cuadros 1 y 3. El cuadro 2 resume las necesidades de personal. Las necesidades de recursos propuestas para 2008, que representan un aumento neto de 23.024.600 dólares (39,8%) con respecto a las necesidades brutas de 2007, incluyen 1.148.100 dólares para personal militar y policial, 47.759.500 dólares para personal civil y 32.016.300 dólares para gastos operacionales. El aumento se debe principalmente al establecimiento de 69 puestos adicionales (27 internacionales y 32 nacionales, y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas), gastos vinculados con la construcción de alojamiento adicional y edificios de oficinas en Kabul y la adquisición de vehículos adicionales para las oficinas regionales y subregionales (provinciales).

Cuadro 1

#### Total de necesidades de recursos (netos)

(En miles de dólares EE.UU.)

| Categorías de gastos                  | 1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007 |                  | Variación  | Necesidades para 2008 |                           | Análisis de la variación 2007-2008 |                 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------|
|                                       | Consignaciones                                | Gastos estimados |            | Total de necesidades  | Necesidades no periódicas | Total de necesidades para 2007     | Variación       |
|                                       | (1)                                           | (2)              |            | (4)                   | (5)                       | (6)                                | (7)=(4)-(6)     |
| Gastos de personal militar y policial | 1 513,7                                       | 1 501,7          | 12,0       | 1 148,1               | —                         | 891,8                              | 256,3           |
| Gastos de personal civil              | 74 217,2                                      | 73 060,6         | 1 156,6    | 47 759,5              | —                         | 34 354,6                           | 13 404,9        |
| Gastos operacionales                  | 47 743,6                                      | 48 908,5         | (1 164,9)  | 32 016,6              | 6 301,1                   | 22 652,9                           | 9 363,4         |
| <b>Total de necesidades</b>           | <b>123 474,5</b>                              | <b>123 470,8</b> | <b>3,7</b> | <b>80 923,9</b>       | <b>6 301,1</b>            | <b>57 899,3</b>                    | <b>23 024,6</b> |

Cuadro 2

#### Puestos necesarios

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                                 | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Total de personal internacional | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | 1                                       | 2   | 1   | 7   | 23  | 61  | 60  | 19  | 174       | 92                                                 | 17                  | 283                             | 171                  | 1 030              | 33                                 | 1 517 |
| Propuestos para 2008 | 1                                       | 2   | 1   | 7   | 24  | 68  | 72  | 21  | 196       | 97                                                 | 17                  | 310                             | 173                  | 1 060              | 43                                 | 1 586 |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | 1   | 7   | 12  | 2   | 22        | 5                                                  | –                   | 27                              | 2                    | 30                 | 10                                 | 69    |

14. El personal total propuesto para la UNAMA para el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.586. Este personal estaría formado por 310 funcionarios internacionales (196 del cuadro orgánico y 114 del Servicio Móvil

y servicios generales (otras categorías)), 1.233 empleados nacionales (173 Oficiales Nacionales y 1.060 empleados de servicios generales (de contratación local)) y 43 Voluntarios de las Naciones Unidas. También habrá un Asesor Militar, 19 Oficiales de Enlace Militares y 8 Asesores de Policía Civil.

15. El personal propuesto incluye un aumento de 27 puestos internacionales (1 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 2 P-2 y 5 del Servicio Móvil, 32 empleados nacionales (2 Oficiales Nacionales y 30 de contratación local)) y 10 Voluntarios de las Naciones Unidas. En los párrafos siguientes se justifican los cambios de personal propuestos.

## A. Oficina del Representante Especial del Secretario General

### Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno

*Personal internacional: aumento de un P-3*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |   |   |   |   |   |   |   | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                             |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   | Sub-total                                          | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | —                                       | — | — | — | 1 | 1 | — | — | 2                                                  | —                           | —                   | 2                               | —                    | 2                  | —                                  | 4     |
| Propuestos para 2008 | —                                       | — | — | — | 1 | 1 | 1 | — | 3                                                  | —                           | —                   | 3                               | —                    | 2                  | —                                  | 5     |
| Diferencia           | —                                       | — | — | — | — | — | 1 | — | 1                                                  | —                           | —                   | 1                               | —                    | —                  | —                                  | 1     |

16. La Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno se estableció dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General en 2006 para mantener el enlace cotidiano con las oficinas regionales y provinciales y darles apoyo continuo. Con el aumento del número y la capacidad de las oficinas sobre el terreno de la UNAMA y del personal desplegado sobre el terreno, y en vista del mayor volumen de las actividades sobre el terreno, ha sido necesario fortalecer la Dependencia.

17. Además de las ocho oficinas regionales y las dos oficinas provinciales que apoyaba antes, la Dependencia apoya y coordina ahora la labor de siete oficinas provinciales más, en Zabul, Kunar, Khost, Badghis, Nimroz, Daikundi y Chagcharan. Cada nueva oficina provincial tiene una plantilla normal de tres funcionarios nacionales sustantivos, lo cual representa un aumento de 21 funcionarios desplegados sobre el terreno, por encima del personal esencial de apoyo administrativo y de seguridad de cada provincia. La función de la Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno es establecer y mantener vínculos efectivos con todas las dependencias o secciones de las oficinas sustantivas y las oficinas administrativas de la Misión y las 17 oficinas sobre el terreno para asegurar la coherencia y la unidad estratégica de las operaciones en todo el país. El aumento de estas capacidades es esencial para consolidar los logros en relación con las prioridades en curso y emergentes. La ampliación en nuevas localidades provinciales representa un elemento fundamental de la estrategia de contactos provinciales de la Misión y de su respuesta al aumento de sus tareas de coordinación de las actividades de asistencia y desarrollo sobre el terreno.

18. Por tanto, se propone establecer un puesto más de la categoría P-3 para poder responder al trabajo adicional resultante de la ampliación de la Misión en nuevas localidades provinciales. El funcionario propuesto estaría encargado de asegurar, bajo la supervisión del Jefe de la Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno, que el trabajo de las nuevas oficinas estuviera debidamente apoyado en coordinación con las respectivas oficinas regionales. También ayudaría a fortalecer y racionalizar los vínculos con las oficinas regionales y provinciales con personal dedicado a esferas sustantivas y administrativas de la Misión y también a institucionalizar la división de responsabilidades por zonas geográficas. También aumentaría la capacidad de la Dependencia de establecer vínculos más fuertes entre las dependencias o secciones pertinentes de la Misión en la oficina general de Kabul y las 17 oficinas sobre el terreno.

### Dependencia de Derechos Humanos

*Personal internacional: aumento de un P-4*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |   |   |   |   |   |   |   | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                                   |                        | Personal nacional                     |                              |                         | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------|-------|
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   | Sub-<br>total                                            | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad | Servicios<br>generales | Total de<br>personal<br>internacional | Oficiales<br>Nacio-<br>nales | Contrata-<br>ción local |                                               |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                          |                                   |                        |                                       |                              |                         |                                               |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                          |                                   |                        |                                       |                              |                         |                                               |       |
| Aprobados para 2007  | —                                       | — | — | 1 | 2 | 2 | 2 | — | 7                                                        | —                                 | —                      | 7                                     | 3                            | 7                       | 1                                             | 18    |
| Propuestos para 2008 | —                                       | — | — | 1 | 2 | 3 | 2 | — | 8                                                        | —                                 | —                      | 8                                     | 3                            | 7                       | 1                                             | 19    |
| Diferencia           | —                                       | — | — | — | — | 1 | — | — | 1                                                        | —                                 | —                      | 1                                     | —                            | —                       | —                                             | 1     |

19. En virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo pidió a las Naciones Unidas que establecieran mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, la Dependencia de Derechos Humanos está encargada de tratar una multitud de cuestiones relacionadas con los derechos y la protección de los niños, incluidos los niños soldados, los ataques a escuelas, la denegación de asistencia humanitaria, las matanzas a manos de insurgentes y fuerzas de seguridad nacionales o internacionales y el efecto de los conflictos en la vida de los niños.

20. Por consiguiente, se propone establecer un funcionario más en la categoría P-4 para desempeñar las funciones de Asesor en Protección del Niño. El establecimiento de este puesto ayudaría a hacer frente a las cuestiones indicadas y a prestar asistencia al Gobierno del Afganistán en la mejora de la vida de los niños a nivel nacional. El Asesor en Protección del Niño, que estaría basado en Kabul, respondería directamente al Oficial Jefe de Derechos Humanos, que sería su supervisor.

21. El Asesor en Protección del Niño estaría encargado de elaborar una estrategia con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos, tanto nacionales como internacionales, sobre la forma de interactuar con actores sobre el terreno. A este respecto, el funcionario propuesto sería, sobre la base de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, miembro del Grupo de Tareas de Vigilancia de la Situación del Niño y colaboraría con el equipo de las Naciones Unidas para el país para prestar atención y apoyo continuos a fin de facilitar

respuestas programáticas adecuadas para identificar problemas de protección del niño y prestaría asesoramiento especializado cuando procediera. También daría formación sobre el terreno a los oficiales de derechos humanos de la Misión para facilitar la debida presentación de informes y supervisión en el marco de la resolución 1612 (2005). El funcionario propuesto también capacitaría redes regionales de protección del niño y ayudaría a crear capacidad en las dependencias de derechos del niño de la CIDHA.

22. La incorporación de las cuestiones de protección del niño en toda la Misión y en las relaciones con los asociados externos pertinentes será esencial para asegurar que se mantengan las actividades relacionadas con la aplicación de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y con otras cuestiones de protección del niño, como la violencia sexual y la basada en el género, la justicia de menores y los secuestros.

## B. Asuntos políticos (Componente I)

### Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

*Personal internacional: aumento de un P-3*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                                 | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Total de personal internacional | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | —                                       | 1   | —   | —   | —   | 1   | —   | 1   | 3         | —                                                  | 1                   | 4                               | —                    | 1                  | —                                  | 5     |
| Propuestos para 2008 | —                                       | 1   | —   | —   | —   | 1   | 1   | 1   | 4         | —                                                  | 1                   | 5                               | —                    | 1                  | —                                  | 6     |
| Diferencia           | —                                       | —   | —   | —   | —   | —   | 1   | —   | 1         | —                                                  | —                   | 1                               | —                    | —                  | —                                  | 1     |

23. El alcance y la complejidad de la labor del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos ha aumentado a causa de: a) la intensificación del conflicto en la región; b) el fortalecimiento del mandato de la UNAMA de fomento de la confianza en la región, el estado de derecho, la protección de la población civil, la reforma policial y los contactos políticos en el plano regional; y c) el aumento de las necesidades de viajes frecuentes del Representante Especial fuera del Afganistán. Esos factores contribuyeron al aumento de la demanda de análisis político coordinado, incluidos el enlace constante con la presencia internacional cada vez mayor en el Afganistán sobre cuestiones políticas y la coordinación de las prioridades fundamentales en la Misión y con la Sede de las Naciones Unidas. La nueva dimensión de la labor de la Misión comprende lo siguiente: a) colaboración con la Presidencia del Afganistán y los principales actores internacionales sobre cuestiones delicadas de contactos políticos, reconciliación nacional y nombramientos; b) cooperación con los asociados afganos y la FIAS sobre la estrategia de lucha contra la insurgencia en el Grupo para la concertación de políticas, entre otros; c) la cuestión multidimensional y muy política de la reforma del Ministerio del Interior en sus aspectos de policía, fronteras, gobernanza y elecciones; d) consolidación de la paz y solución de conflictos para

mantener el impulso hacia la disolución de los grupos armados ilegales y la prevención de la violencia en todas sus formas; y e) la labor encomendada por la Sede de las Naciones Unidas de preparar una estrategia internacionalmente aceptada más coherente para el Afganistán. Las necesidades de presentación de informes y enlace en cada una de esas esferas son considerables y están dirigidas y apoyadas por la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos. En vista de que se prevé que la situación política y de seguridad en el Afganistán seguirá siendo inestable, esas exigencias mayores se mantendrán el año que viene. Esas actividades están hoy a cargo de la Auxiliar Especial del Representante Especial Adjunto, puesto de la categoría P-4, y un oficial adjunto de asuntos políticos, puesto de la categoría P-2, especializado en contactos políticos y cuestiones relacionadas con los conflictos y sustituye a la Auxiliar Especial en su ausencia.

24. Por tanto se propone crear un puesto adicional de la categoría P-3. El titular del puesto propuesto se encargaría de la interacción, la reunión de información y la comunicación respecto de las actividades políticas delicadas relacionadas con la lucha contra la insurgencia, y también de los aspectos nacionales y regionales internacionales de la nueva estrategia para el proceso de paz en el Afganistán. También serviría de coordinador de otras obligaciones, incluido el aspecto político de la protección de la población civil cuando sea necesario el enlace con asociados internacionales. Además, la creación del puesto propuesto facilitaría el mantenimiento de una coordinación efectiva con las fuerzas de la FIAS-OTAN y con los principales actores del sector de la justicia y el estado de derecho, incluida la coordinación con la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, para prestar apoyo continuo a las oficinas regionales y aportar un resumen analítico de las actividades y las novedades diarias a fin de presentar informes a la Sede de las Naciones Unidas.

25. La Auxiliar Especial (P-4) seguiría entonces concentrada en el mandato político central del Componente I, el titular del puesto adicional propuesto (P-3) se dedicaría al enlace de seguridad y a la estrategia de lucha contra la insurgencia y el oficial adjunto de asuntos políticos (P-2) seguiría ocupándose principalmente de los contactos políticos en apoyo de la Auxiliar Especial.

### Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho

*Personal internacional: aumento de un P-4*

| Cuadro orgánico y categorías superiores |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                             |                     | Personal nacional               |                      | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |                    |
|-----------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------|--------------------|
|                                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Sub-total                                          | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales | Total de personal internacional | Oficiales Nacionales |                                    |       | Contratación local |
|                                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                                    |       |                    |
| Aprobados para 2007                     | — | — | — | 1 | 1 | 2 | — | — | 4 | —                                                  | —                           | 4                   | 2                               | 4                    | —                                  | 10    |                    |
| Propuestos para 2008                    | — | — | — | 1 | 1 | 3 | — | — | 5 | —                                                  | —                           | 5                   | 2                               | 4                    | —                                  | 11    |                    |
| Diferencia                              | — | — | — | — | — | 1 | — | — | 1 | —                                                  | —                           | 1                   | —                               | —                    | —                                  | 1     |                    |

26. El año pasado la comunidad internacional aumentó la asistencia al sector de la justicia de la región y mejoró su prestación por conducto del Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia, copresidido por la UNAMA. Los principales donantes celebraron una reunión de coordinación en ese sentido en Dubai en diciembre de 2006 y señalaron que había sido difícil ayudar al Gobierno del Afganistán a administrar justicia en las provincias, pese a la ampliación y la coordinación efectivas de la asistencia al sector de la justicia a nivel nacional en Kabul. En una reunión del Grupo de Coordinación celebrada en abril de 2007, los donantes expresaron su apoyo al establecimiento del mecanismo de coordinación para la justicia provincial para ayudar al Gobierno del Afganistán a ampliar sistemáticamente el estado de derecho más allá de Kabul mediante programas de donantes coordinados y específicos de asistencia técnica, capacitación, creación de capacidad, infraestructura y suministro de equipo. El mecanismo de coordinación para la justicia provincial sería un mecanismo de asistencia coordinada y efectiva para la justicia provincial y constituiría el marco de programación provincial durante los próximos años con arreglo a las prioridades del Afganistán. Esta propuesta se ha distribuido y debatido en la comunidad internacional por medio del Grupo de Coordinación. El mecanismo de coordinación para la justicia provincial fue aprobado el 3 de julio de 2007, en la Conferencia de Roma sobre el Estado de Derecho en el Afganistán, por el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional, en presencia del Secretario General.

27. Para apoyar ese mecanismo, se propone crear un puesto adicional de la categoría P-4 para actividades relativas a vivienda, tierras y propiedad. El puesto propuesto aumentaría significativamente la capacidad de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país de determinar focos de violencia y colaborar con el Gobierno del Afganistán y otros interesados para preparar soluciones.

28. Hoy la Misión carece de un funcionario dedicado a esas actividades, que son sin embargo muy importantes para el mandato de la Misión. La seguridad y la estabilidad en el Afganistán son prácticamente inalcanzables si no se presta la atención debida a las cuestiones de vivienda, tierras y propiedad. El empeoramiento de la situación a este respecto agrava las tensiones interétnicas e intercomunitarias frenando los progresos en el establecimiento de la legitimidad del Gobierno y paralizando el desarrollo económico. En el Afganistán, los conflictos en aumento relacionados con las tierras, la propiedad y la vivienda y su usurpación ilegal se prestan a ser explotados por elementos antigubernamentales para sus fines, porque la inseguridad de la tenencia creada por la ineficacia de las instituciones engendra conflictos y descontento general con el Gobierno. La falta de seguridad de la tenencia y la impunidad general en ese ámbito han contribuido al estancamiento del desarrollo económico duradero y ha impedido al Gobierno prestar servicios adecuados, como atención médica, carreteras y educación.

29. La experiencia de otras misiones posteriores a conflictos que han dado prioridad a las cuestiones de vivienda, tierras y propiedad, como las misiones del Sudán, Guatemala, Bosnia y Herzegovina y Kosovo, ha demostrado que la atención a esas cuestiones es decisiva para la prevención y mitigación de conflictos, el desarrollo económico, la creación de instituciones y la gobernanza, y la justicia de transición.

30. El Gobierno del Afganistán ha dictado varios decretos para establecer tribunales especiales para litigios de tierras, pero en la práctica ninguno de esos tribunales ha resultado eficaz. De hecho, la denegación de justicia en ese ámbito pone en peligro la credibilidad del estado de derecho en particular y la estabilidad del país en general. La capacidad del Gobierno a ese respecto es limitada y por tanto se necesita la competencia técnica de la Misión para ayudar al Gobierno a crear su capacidad a largo plazo y a resolver problemas urgentes.

31. Asimismo, el carácter multisectorial e interinstitucional de las cuestiones de vivienda, tierras y propiedad requiere atención específica y experta de la Misión. Por tanto, el titular del puesto propuesto ayudaría a coordinar un enfoque integrado basado en los derechos humanos de las cuestiones de vivienda, tierras y propiedad. Lo más conveniente sería integrar el puesto propuesto en la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho con enlace estrecho con la Dependencia de Derechos Humanos.

### Dependencia de Asuntos Políticos

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de dos voluntarios de las Naciones Unidas*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                      | Total de personal internacional | Personal nacional  |           | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|------------------------------------|-------|
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Oficiales Nacionales |                                 | Contratación local |           |                                    |       |
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 |                                                    |                     |                      |                                 |                    |           |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |                                                    |                     |                      |                                 |                    | Sub-total |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | 1   | 1   | 4   | 2   | –   | 8                                                  | –                   | 1                    | 9                               | 5                  | 9         | –                                  | 23    |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | 1   | 1   | 4   | 2   | –   | 8                                                  | –                   | 1                    | 9                               | 5                  | 9         | 2                                  | 25    |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –                                                  | –                   | –                    | –                               | –                  | –         | 2                                  | 2     |

32. La Dependencia de Asuntos Políticos seguirá centrándose en la coordinación de los buenos oficios, la consolidación de la paz y la seguridad para ampliar la autoridad del gobierno central y el apoyo al establecimiento de instituciones nacionales, incluida atención a la mejora de la gobernanza a nivel provincial, el mantenimiento de la colaboración con instituciones parlamentarias y electorales a nivel nacional y provincial y el apoyo a las iniciativas de reconciliación. Las oficinas de enlace de Islamabad y Teherán responden ante la Dependencia de Asuntos Políticos.

33. Se propone crear dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas para llevar a cabo las siguientes actividades de oficiales de asuntos políticos:

a) El titular del primer puesto de voluntario de las Naciones Unidas propuesto prestaría asistencia al proyecto de disolución de los grupos armados ilegales. A causa de la insurgencia que sufre el país, es necesario reforzar y aumentar los recursos humanos para lograr verdaderos progresos hacia dicha disolución. Actualmente, hay un solo oficial de asuntos políticos dedicado a gestionar el programa en todo el país;

b) El titular del segundo puesto de voluntario de las Naciones Unidas propuesto aportaría contribuciones al Grupo para la concertación de políticas, que se

creó en 2006 como respuesta colectiva de los principales Ministros del Gobierno e interesados internacionales a la solicitud del Presidente del Afganistán de asesoramiento sobre políticas y planes de ejecución coordinados y consensuados sobre la manera de actuar rápida y eficazmente en situaciones de crisis.

### Centro Mixto de Análisis de la Misión

*Personal internacional: aumento de un P-4*

*Personal nacional: aumento de un Oficial Nacional y tres puestos de contratación local*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                             |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total                                          | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | –   | 1   | 1   | 1   | 1   | 4                                                  | –                           | –                   | 4                               | 1                    | 3                  | –                                  | 8     |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | –   | 1   | 2   | 1   | 1   | 5                                                  | –                           | –                   | 5                               | 2                    | 6                  | –                                  | 13    |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | 1                                                  | –                           | –                   | 1                               | 1                    | 3                  | –                                  | 5     |

34. El Centro Mixto de Análisis de la Misión, entre otras funciones, presta apoyo continuo a la evaluación de los funcionarios superiores de policía y a la reforma de la policía en el Ministerio del Interior. Estas funciones consisten en determinar los antecedentes políticos, étnicos y sociales de los candidatos a agentes de policía antes del nombramiento y se consideran una tarea muy compleja que requiere conocimientos detallados del país y garantías de imparcialidad. En ese sentido, la función de la Misión encaja en el contexto de una mayor participación de la comunidad internacional en el ámbito de los asuntos policiales. El Centro Mixto de Análisis de la Misión tiene la responsabilidad principal de interactuar con el Mando Conjunto de Seguridad de Transición del Afganistán y el Ministerio del Interior sobre la reforma de la policía y del sector de la seguridad. El nivel de interacción ha aumentado significativamente en los últimos meses, lo cual ha tenido y seguirá teniendo como consecuencia mucha interacción con una amplia gama de órganos, como los órganos gubernamentales, internacionales y multilaterales de coordinación, una amplia coordinación con las oficinas de la Misión sobre el terreno y un gran número de viajes por la región. Además, el Centro desempeña una función central de enlace con los organismos de seguridad del Gobierno del Afganistán y la FIAS-OTAN sobre el análisis y la localización de la insurgencia y sus consecuencias para la seguridad, lo cual ha entrañado también mucha interacción con una amplia gama de órganos, tanto gubernamentales como internacionales, incluidos los que han recibido un mandato del Grupo conjunto para la concertación de políticas de lucha contra la insurgencia del Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional. Esto requiere también una amplia interacción con las oficinas de la Misión sobre el terreno en las zonas afectadas por la insurgencia y muchos viajes sobre el terreno. Es necesario seguir fomentando, gestionando sistemáticamente y ampliando el acceso a fuentes de información y contactos por todo el país. La reforma de la policía se ha vuelto una de las prioridades principales del Gobierno y la comunidad internacional, en vista de la necesidad de aplicar la ley de manera

profesional. La función del Centro de evaluación de la policía requiere una interacción continua con el Ministerio del Interior.

35. Por tanto se propone crear un puesto de la categoría P-4 para desempeñar funciones de Jefe de Información del Centro. El titular del puesto propuesto recopilaría y analizaría datos del Ministerio del Interior, la Oficina del Proyecto de Policía Alemán, la próxima Misión de Policía de la Unión Europea, el Mando Conjunto de Seguridad de Transición del Afganistán y la Junta Internacional de Coordinación Policial e interactuaría con ellos.

36. Se propone también crear un puesto de Oficial Nacional para desempeñar funciones de Administrador de Bases de Datos. El Centro y la Misión han acumulado una cantidad enorme de información, pero esta información, por falta de capacidad, no se ha almacenado ni gestionado sistemáticamente. Por tanto, para que la Misión pueda utilizarla, es necesario recopilar y gestionar debidamente la información.

37. Se propone también crear tres puestos de contratación local para desempeñar funciones de Auxiliares de Asuntos Políticos. Los titulares ayudarían a aumentar la capacidad del Centro de reunir información sobre el terreno. El aumento de la interacción con la FIAS-OTAN y la Coalición en lo que respecta al intercambio de información y análisis de la insurgencia es otra esfera principal de interés del Centro, que requiere aumentar el despliegue de la misión en las zonas afectadas por la insurgencia en apoyo de las actividades de reunión de información de las oficinas regionales y provinciales. Por tanto, los titulares de los puestos propuestos prestarían apoyo a la elaboración de estrategias locales o provinciales de reconciliación y contactos políticos y tribales en las zonas afectadas por la insurgencia.

### Dependencia de Asesoramiento Militar

*Aumento de dos Oficiales de Enlace Militar<sup>a</sup>*

*Personal nacional: aumento de 10 puestos de contratación local*

|                                         |     |     |     |     |     |     |     |               |                                   | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                              |                         | Total de<br>personal<br>internacional | Personal nacional |   | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------|---|-----------------------------------------------|-------|
| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Sub-<br>total | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad | Servicios<br>generales                                   | Oficiales<br>Nacio-<br>nales | Contrata-<br>ción local |                                       |                   |   |                                               |       |
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 |               |                                   |                                                          |                              |                         |                                       |                   |   |                                               |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –             | –                                 | –                                                        | –                            | –                       | –                                     | 2                 | – | 2                                             |       |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –             | –                                 | –                                                        | –                            | –                       | –                                     | 12                | – | 12                                            |       |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –             | –                                 | –                                                        | –                            | –                       | –                                     | 10                | – | 10                                            |       |

<sup>a</sup> Los puestos de Oficial de Enlace Militar no figuran en el cuadro porque no son puestos de plantilla.

38. La Dependencia de Asesoramiento Militar presta asesoramiento de especialistas militares y apoya al personal directivo de la Misión con respecto a la planificación de campañas y a las operaciones en curso de las fuerzas de seguridad internacionales y nacionales. La Dependencia utiliza la formación, la experiencia y la pericia militares de los Oficiales de Enlace Militar en el desempeño de sus funciones. En ese sentido, la Dependencia mantiene enlace con las fuerzas de

seguridad internacionales y afganas, tratando de potenciar al máximo los aspectos complementarios de la relación. Asimismo, los Oficiales ejercen su iniciativa y opinión en apoyo de los funcionarios de la UNAMA en cualquier ámbito de trabajo pertinente. La Dependencia debe comprender plenamente la estrategia, las intenciones y la táctica de las fuerzas de seguridad que operan en el país. La Dependencia también tiene por objeto fomentar la confianza y la cooperación entre la Misión y las diferentes fuerzas, organizaciones y organismos en la región para promover la sincronización. Por tanto, en previsión del examen del Consejo de Seguridad, para el cual se presentará un informe por separado, se propone aumentar de 18 a 20 el número de Oficiales de Enlace Militar de la Dependencia de Asesoramiento Militar.

39. La Dependencia consta de ocho puestos nacionales de contratación local, de los cuales dos están destinados en Kabul (un Auxiliar de Idiomas y un Auxiliar Administrativo) y seis están desplegados en oficinas sobre el terreno para desempeñar funciones de Auxiliar de Idiomas. Estos seis puestos de contratación local figuran en la sección D, Oficinas regionales y subregionales (provinciales), *infra*. No obstante, en vista de la ampliación de la Dependencia a las oficinas regionales y subregionales (provinciales) y el despliegue de Oficiales de Enlace Militar en zonas remotas, es necesario aumentar el número de Auxiliares de Idiomas de la Dependencia.

40. Por tanto se propone crear 10 puestos de contratación local de Auxiliares de Idiomas en apoyo de los Oficiales de Enlace Militar, lo cual elevaría el número de puestos de contratación nacional de la Dependencia a 18, de los cuales 12 figuran en relación con la Dependencia de Asesoramiento Militar y 6 en la sección D, Oficinas regionales y subregionales (provinciales). El aumento propuesto de la plantilla de la Dependencia de Asesoramiento Militar elevaría la capacidad de supervisión de la Dependencia, especialmente la capacidad de supervisar el desarrollo del Ejército Nacional del Afganistán.

### Dependencia de Policía Civil

#### *Aumento de cinco Asesores de Policía<sup>a</sup>*

|                                         |     |     |     |     |     |     |     |               |                                   | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                              | Total de<br>personal<br>internacional | Personal nacional       |   | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------------------|-------|
| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Sub-<br>total | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad | Servicios<br>generales                                   | Oficiales<br>Nacio-<br>nales |                                       | Contrata-<br>ción local |   |                                               |       |
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 |               |                                   |                                                          |                              |                                       |                         |   |                                               |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | –             | 1                                 | –                                                        | –                            | 1                                     | –                       | 1 | –                                             | 2     |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | –             | 1                                 | –                                                        | –                            | 1                                     | –                       | 1 | –                                             | 2     |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –             | –                                 | –                                                        | –                            | –                                     | –                       | – | –                                             | –     |

<sup>a</sup> Los puestos de Asesores de Policía no figuran en el cuadro porque no son puestos de plantilla.

41. La Dependencia de Policía Civil se encarga principalmente de prestar asesoramiento sobre cuestiones policiales al Representante Especial del Secretario General en apoyo de las actividades en curso para aplicar el Pacto para el Afganistán y sus anexos relativos al desarrollo de la Policía Nacional del Afganistán y para aumentar la capacidad de ésta. La Dependencia también apoya las iniciativas de la

comunidad internacional de promoción del estado de derecho, los derechos humanos, la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. Ahora la Dependencia está encargada de ayudar a los directores de las oficinas regionales y subregionales (provinciales) a supervisar la reforma institucional del Ministerio del Interior, y su desarrollo organizativo y el logro de las metas del Pacto para el Afganistán. Esta función requiere asesoramiento amplio a nivel regional, provincial y de distrito. Como ya se ha indicado, la reforma de la policía es un componente indispensable de la mejora general de la seguridad nacional en todo el país y de la promoción del estado de derecho.

42. Se prevé que el despliegue de Asesores de Policía en las regiones no sólo aumentará el alcance de la vigilancia y tendrá una función de asesoramiento a nivel regional y subregional (provincial), sino también apoyará a otros mentores internacionales y actores interesados en la coordinación de las iniciativas esenciales de reforma. Teniendo en cuenta las peculiaridades de cada región, provincia y distrito, los Asesores de Policía desplegados en esas zonas podrán preparar programas de aplicación de la ley a corto y a largo plazo para aumentar la capacidad administrativa y operacional del Ministerio del Interior.

43. Por tanto, en previsión del examen del Consejo de Seguridad, para el cual se presentará un informe por separado, se propone aumentar de tres a ocho el número de Asesores de Policía de la Dependencia de Policía Civil para poder desplegar a un Asesor de Policía en cada una de las ocho oficinas regionales.

## C. Socorro, recuperación y desarrollo (Componente II)

### Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria

*Personal internacional: aumento de un P-5*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | 1   | –   | 2         | –                                                  | –                   | 2                               | 2                    | 2                  | –                                  | 6     |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | –   | 1   | 1   | 1   | –   | 3         | –                                                  | –                   | 3                               | 2                    | 2                  | –                                  | 7     |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | –   | 1         | –                                                  | –                   | 1                               | –                    | –                  | –                                  | 1     |

44. En vista de las sinergias entre las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria del Representante Especial Adjunto del Secretario General, encabeza la Dependencia un Asesor Superior de Coordinación de categoría P-5, hoy financiado por el PNUD por conducto de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Asesor presta al Representante Especial Adjunto el apoyo de gestión y técnico necesario para gestionar las actividades de la Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria y del equipo de las Naciones Unidas en el país. El proyecto Surge del PNUD y la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

dejarán de financiar este puesto después del 31 de diciembre de 2007. La Oficina lo ha financiado durante los últimos 25 meses. En un principio, el acuerdo consistía en que la Oficina financiaría el puesto durante un período inicial de un año y que, si todavía era necesario, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMA asumirían después la responsabilidad de financiarlo. La Oficina carece del mecanismo necesario para seguir financiando este puesto.

45. La Dependencia presta apoyo al Representante Especial Adjunto en la función de Coordinador de la Asistencia Humanitaria. En esta función el Representante Especial Adjunto del Secretario General se encarga de planificar y coordinar las operaciones humanitarias y de mantener enlace con el Gobierno del Afganistán, los donantes y la comunidad de asistencia humanitaria en conjunto. La Dependencia también coordina las respuestas a acontecimientos humanitarios excepcionales, apoya la planificación del Gobierno del Afganistán para emergencias a más largo plazo y mantiene enlace con las oficinas de la Misión sobre el terreno.

46. En vista de lo anterior y a fin de garantizar la continuidad de las funciones del Asesor Superior de Coordinación, se propone la creación de un puesto de categoría P-5 en la Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria. El funcionario desempeñaría, bajo la supervisión del Coordinador Residente/Representante Especial Adjunto, que dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país, las siguientes funciones: a) la armonización estratégica de los procesos comunes de programación por países del equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo del Pacto para el Afganistán, la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y las prioridades de la Misión; b) la coordinación de la participación sustantiva del equipo de las Naciones Unidas en el país en la elaboración y aplicación del Pacto para el Afganistán, impulsado por los objetivos de desarrollo del Milenio, y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán; y c) la armonización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2008-2010 y el proceso de formulación del programa para el país del PNUD, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Asimismo, en apoyo del Coordinador Residente, el titular del puesto propuesto daría dirección operacional en la ejecución de la respuesta del equipo de las Naciones Unidas en el país a la recuperación humanitaria y el desarrollo, incluida la preparación, supervisión y presentación de informes sobre los planes de trabajo para lograr una respuesta coherente del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, estaría encargado de las alianzas estratégicas con el Gobierno, los donantes bilaterales y las Naciones Unidas por medio de programas conjuntos. El titular del puesto propuesto se encargaría de gestionar y supervisar la Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria para garantizar un apoyo eficaz y eficiente al equipo de las Naciones Unidas en el país y la ejecución de su plan de trabajo.

## D. Oficinas regionales y subregionales (provinciales)

*Personal internacional: aumento de cuatro P-4, nueve P-3 y dos P-2*

*Personal nacional: aumento de cuatro puestos de contratación local*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                             |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total                                          | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | 1   | 7   | 24  | 24  | 8   | 64                                                 | 23                          | –                   | 87                              | 99                   | 436                | –                                  | 622   |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | 1   | 7   | 28  | 33  | 10  | 79                                                 | 23                          | –                   | 102                             | 99                   | 439                | –                                  | 640   |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | 4   | 9   | 2   | 15                                                 | –                           | –                   | 15                              | –                    | 3                  | –                                  | 18    |

47. La Misión mantendrá su presencia actual de ocho oficinas regionales plenamente integradas y nueve oficinas provinciales. No se prevé otra ampliación el año próximo. No obstante, es preciso reforzar los recursos de la Misión sobre el terreno a fin de consolidar los logros iniciales y responder de manera eficaz a los desafíos previstos y emergentes.

48. Por tanto se propone la creación de nueve puestos de categoría P-3 para que se desplieguen sobre el terreno y presten apoyo a los directores nacionales de las oficinas subregionales (provinciales) desempeñando funciones de Oficiales de Asuntos Políticos.

49. Cuando se propuso el concepto de operaciones de las oficinas provinciales, se supuso que el personal nacional realizaría las actividades y gestionaría las oficinas bajo la supervisión de las oficinas regionales. Sin embargo, las condiciones sobre el terreno han cambiado y han creado dificultades adicionales para la Misión, lo cual, a su vez, ha dado lugar a una nueva estructura en las oficinas provinciales. El personal nacional de las oficinas subregionales (provinciales) necesita más apoyo, incluido el despliegue en curso de personal internacional para las funciones de Asesores Técnicos. Esto es particularmente importante en los casos de derechos humanos y en el manejo de cuestiones políticamente delicadas en que la neutralidad y la imparcialidad son indispensables. En el contexto actual, estas cualidades del personal nacional pueden ser cuestionadas o comprometidas por su relación (real o supuesta) con un grupo étnico o religioso o político determinado. Nótese también que estas vinculaciones, reales o supuestas, pueden poner en peligro al personal nacional encargado de funciones de representación o de toma de decisiones, particularmente en casos de derechos humanos. Por estas razones la Misión, si bien sigue contratando y capacitando personal nacional para que asuma mayores responsabilidades de gestión, reconoce que en el futuro inmediato tiene la obligación de prestar el apoyo necesario para la creación de capacidad. El despliegue de personal internacional adicional puede cumplir en parte esta obligación.

50. De acuerdo con la petición del Consejo de Seguridad, la Misión también debe trabajar con la FIAS y los equipos provinciales de reconstrucción. A menudo es difícil para el personal nacional sobre el terreno coordinarse con la FIAS y los equipos de reconstrucción, a menos que tengan el apoyo de personal internacional.

Nótese también que, con los 25 equipos de reconstrucción que hay actualmente en el Afganistán, su presencia física en el país es mayor que la de la Misión, lo cual hace más difícil la coordinación de las actividades y estira aún más los recursos de la Misión sobre el terreno.

51. También se propone crear cuatro puestos de categoría P-4 para desplegarlos en oficinas regionales determinadas, donde actuarían como Oficiales de Apoyo al Estado de Derecho. La relación entre los sectores judicial y de seguridad se ha hecho más clara en el Afganistán, donde los interesados pertinentes reconocen la necesidad de la reforma de la justicia como parte de la tarea de hacer frente a los problemas de seguridad, a corto y a largo plazo. Desde su creación, la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho ha tenido una capacidad limitada, lo cual le impidió tener capacidad operacional sobre el terreno. Para aumentar esta capacidad ha recurrido a asociaciones especiales de colaboración con otras dependencias de la Misión o con asociados externos. Con el aumento de las tareas operacionales en el sector de la justicia, los recursos actuales, dentro y fuera de la Misión, se estiman insuficientes, en calidad y en cantidad. Asimismo, una fuerte presencia de personal internacional es particularmente importante, dadas las mayores tareas de coordinación y contactos políticos y las demás prioridades establecidas. También ayudaría a la Misión a trabajar bien con el personal nacional, de un modo que facilite la creación de capacidad del capital humano afgano. El aumento propuesto del personal internacional ayudaría a la Misión a cumplir su mandato, en particular a afrontar las tareas actuales y a garantizar la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo mediante una mejora del desarrollo de la capacidad del personal nacional.

52. Los logros previstos de la Misión en las nueve oficinas provinciales son los siguientes:

- a) Consolidación de la paz y buenos oficios para reducir los conflictos a nivel central y provincial;
- b) Análisis político y orientación sobre solución de conflictos a las partes y los grupos interesados a nivel nacional y subnacional;
- c) Interacción diaria con los representantes debidamente elegidos en el Parlamento y en los consejos provinciales, los gobernadores y otros funcionarios de la administración local;
- d) Asesoramiento estratégico a las autoridades nacionales, regionales y locales y a los principales interesados;
- e) Participación en la ejecución y el seguimiento del proyecto para la disolución de los grupos armados ilegales;
- f) Asesoramiento técnico en la lucha contra los estupefacientes;
- g) Vigilancia de los nombramientos para cargos públicos en las provincias;
- h) Vigilancia de los derechos humanos en las provincias, interviniendo cuando sea necesario, creando capacidad local y presentando informes a la Sede.

53. Las evaluaciones regionales de distintas esferas del estado de derecho serán un elemento importante de esta estrategia. El Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional todavía no tienen un cuadro completo de la demanda de justicia a nivel provincial y de distrito, ni cifras exactas del personal judicial, ni una idea clara de las necesidades de infraestructura. Las evaluaciones se centrarían en las lagunas y

duplicaciones de la asistencia actual en materia de justicia y en el estado de los servicios de justicia en el Afganistán. Harían falta entonces evaluaciones físicas y técnicas para determinar cuáles son las lagunas en las provincias y que estudiaran la viabilidad de crear tribunales móviles para llegar a los distritos. La Misión ya ha hecho algunas evaluaciones, como el estudio nacional de las prisiones. Además, las evaluaciones deben considerar los sistemas judiciales no estatales (consuetudinarios), pero para ello deberá haber una orden normativa del Gobierno del Afganistán. Armonizando las evaluaciones con las prioridades del Afganistán, el Mecanismo de coordinación para la justicia provincial podría prestar asistencia para construir sistemáticamente sistemas de justicia provinciales.

54. Los miembros donantes del Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia llegaron a la conclusión de que lo más lógico sería que el organismo de ejecución del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial fuera la UNAMA. Así pues, los cuatro puestos adicionales propuestos de Oficial de Apoyo al Estado de Derecho se destinarían a las oficinas regionales, y el coordinador de Kabul se asignaría a la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho de la Misión. Dado que la Misión también copreside el Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia en Kabul, esta propuesta no sólo aportaría un coordinador neutral, sino que también se integraría en el mecanismo de coordinación internacional actual para el sector de la justicia.

55. Además, la Conferencia de Roma sobre el estado de derecho en el Afganistán recomendó la creación de un Mecanismo de coordinación para la justicia provincial para mejorar la coordinación de la asistencia que se presta a la reforma del sector de la justicia y el estado de derecho en las provincias. La programación para la reforma del sector de la justicia en las provincias debe hacerse de acuerdo con la estrategia general, y el mandato del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial se detalla en un documento de planificación presentado en la Conferencia de Roma.

56. Para asegurar que los programas de asistencia de los donantes al sector de la justicia se ejecuten bien de conformidad con los objetivos del Afganistán y con el enfoque común indicado en la presente propuesta, en la Conferencia de Roma los donantes prometieron 360 millones de dólares para la reforma de la justicia y se comprometieron a coordinar los programas provinciales de asistencia para el estado de derecho por medio del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial bajo los auspicios de la Misión. En respuesta a esta labor, la Misión propone reforzar su Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho con un Oficial de Apoyo al Estado de Derecho de categoría P-4; un Oficial de Vivienda, Tierra y Propiedad de categoría P-4 en Kabul, que se encargará de las cuestiones relacionadas con la tierra y los derechos de propiedad (como se detalla en los párrafos 26 a 31 *supra*); cuatro oficiales de categoría P-4; y cuatro Intérpretes/Auxiliares Administrativos de contratación local.

57. Por tanto se propone el establecimiento de tres puestos adicionales de contratación local para desplegarlos en las oficinas subregionales (provinciales) con las siguientes funciones:

a) Supervisar el enfoque común de los programas provinciales de asistencia en materia de justicia, en particular la determinación de lagunas y duplicaciones y los programas de evitación de conflictos y asegurar que se normalicen la

capacitación, la asistencia técnica y el apoyo a la infraestructura y que sean compatibles de una provincia a otra;

b) Hacer y facilitar evaluaciones de los sistemas, oficiales y oficiosos, y facilitar iniciativas conjuntas, como programas de capacitación y seminarios conjuntos e intercambio de información sobre evaluaciones, conclusiones, documentos, etc. entre los programas de justicia provincial de las organizaciones bilaterales y no gubernamentales;

c) Actuar como punto de contacto y fuente autorizada para las solicitudes nacionales e internacionales de información sobre la justicia provincial, manteniendo información actualizada sobre todos los programas provinciales de las organizaciones bilaterales y no gubernamentales, incluidos los progresos relativos y los costos de ejecución, evaluaciones, estadísticas, etc.;

d) Facilitar la supervisión y evaluación normalizadas y aprobadas por el Afganistán de los servicios judiciales a nivel provincial, en colaboración con los programas de supervisión y evaluación de los donantes aprobados por el Gobierno del Afganistán, y la coordinación de estos mecanismos entre las provincias y los programas;

e) Mantener enlace con las instituciones de justicia centrales para aumentar su capacidad de gestionar las oficinas provinciales, en colaboración con los programas bilaterales en las instituciones y con los funcionarios de justicia provinciales para crear vínculos con las instituciones centrales respectivas, trabajando con los programas provinciales bilaterales y la oficina de Kabul;

f) Facilitar la incorporación de la perspectiva de género por medio de los programas de los donantes;

g) Mantener enlace con las autoridades y los programas de seguridad locales para asegurar las relaciones, las actividades de resolución de conflictos y la coordinación convenientes;

h) Mantener enlace con los dirigentes locales y de las comunidades a fin de contribuir a la eficacia y aceptación de programas e iniciativas.

58. Cada una de las cuatro oficinas sobre el terreno del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial tendría un Oficial de Apoyo al Estado de Derecho y un Intérprete/Auxiliar Administrativo de contratación local. La asistencia del personal de contratación local permitiría al Oficial de Apoyo al Estado de Derecho propuesto comunicarse con los dirigentes tribales, los empleados de las instituciones de justicia provinciales y otros funcionarios de la administración pública y la policía.

59. También se propone crear dos puestos de categoría P-2, cuyos titulares desempeñarían las funciones de Oficiales Adjuntos de Asuntos Políticos. Estos funcionarios prestarían apoyo a las oficinas regionales en vista del aumento del volumen de trabajo, que incluye la interacción con la FIAS/OTAN y la Coalición con respecto al intercambio de información sobre el análisis de las actividades políticas en las oficinas regionales y subregionales.

60. El titular del primer puesto de categoría P-2 propuesto tendría su base en Kandahar, en la Oficina de la Región Meridional, y prestaría apoyo al Grupo para la concertación de políticas a nivel regional en las provincias meridionales, las más

afectadas por la insurgencia. Este puesto es necesario como consecuencia de los esfuerzos conjuntos del Afganistán y la comunidad internacional para responder de manera coordinada al aumento de la insurgencia en el sur del país. El titular también actuaría como coordinador civil internacional para las relaciones con las fuerzas internacionales que operan a nivel regional y con las fuerzas de seguridad afganas que también tienen una estructura de mando regional. Las principales funciones del puesto serían las siguientes: a) mantener contactos en las provincias en que la Misión no tiene oficinas sobre el terreno, incluido el enlace con funcionarios públicos civiles provinciales, funcionarios militares regionales y la comunidad internacional en el sur del país, y con miembros del Grupo para la concertación de políticas en Kabul; y b) llevar a cabo actividades de coordinación en vista de la ampliación del Grupo para la concertación de políticas en el sur, incluida la mejora de la coordinación de los miembros del Grupo en las oficinas regionales y provinciales.

61. El titular del segundo puesto de categoría P-2 propuesto tendría su base en Herat, en la Oficina de la Región Occidental, y estaría encargado de trabajar con los funcionarios públicos, en particular en las instituciones de seguridad nacionales, en la provincia para apoyar un nuevo programa experimental de contratos políticos. Esta labor incluiría enlace estrecho con los funcionarios públicos de la provincia, con el Consejo de Seguridad Nacional en Kabul y con los ancianos y otros miembros importantes de las comunidades marginadas. El Gobierno del Afganistán ha determinado un lugar prioritario para esta labor de contactos en la región occidental del país: el distrito de Shindand en el sur de Herat, que tiene importancia estratégica. Este distrito sigue siendo accesible; limita con Farah y está en los lindes de la insurgencia más meridional. Con el tiempo, se prevé que el Gobierno amplíe su labor de contactos en la región occidental del país desde la provincia de Herat para abarcar las provincias de Farah, Badghis y Ghor. En este contexto, el titular del segundo puesto de categoría P-2 propuesto ampliaría su actividad para complementar el compromiso del Gobierno de llegar a los distritos remotos y marginados de la parte occidental del país. También mantendría enlace con el personal del Consejo de Seguridad Nacional en Kabul y en otros dos distritos del Afganistán en que se desarrollan actividades experimentales. Los otros dos distritos que ha determinado el Consejo de Seguridad Nacional están en Helmand y Ghazni. Como ambos son menos accesibles que el distrito de Helmand, no se beneficiarían directamente del aumento del personal de la Misión. El despliegue de un funcionario adicional en Herat permitiría a la Misión prestar apoyo directo a un distrito relativamente accesible del proyecto experimental, aportando al mismo tiempo un coordinador encargado de comparar y supervisar los resultados de la iniciativa en los otros dos distritos en que se desarrolla el proyecto experimental. También contribuiría al cumplimiento del mandato de la Misión de fortalecer las instituciones democráticas emergentes del Estado.

## **E. Administración**

62. La administración de la Misión sigue dedicada a prestar apoyo administrativo y logístico eficiente al cuartel general de la Misión en Kabul y a las oficinas regionales y provinciales. El plan para 2008 reconocería una presencia más fuerte de personal sustantivo en Kabul, en las ocho oficinas regionales actuales y en nueve

oficinas provinciales, y un aumento concomitante del apoyo administrativo, logístico y de infraestructura en todos los niveles de la Misión.

63. *Factor vacantes.* La administración también seguirá dedicada a agilizar el proceso de contratación de personal tanto internacional como nacional. Prestará pleno apoyo a la puesta en marcha de una campaña activa de contratación para reducir el número de vacantes. Para calcular los sueldos y los costos conexos se han usado las siguientes tasas de vacantes: 26% para el personal internacional, 22% para el personal nacional, 23% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y 12% para los observadores militares.

64. *Infraestructura.* En lo posible, la administración de la Misión seguirá dedicada a la política “primero sobre el terreno” concebida por el Jefe de la Misión y a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo en las oficinas regionales y subregionales (provinciales). El principal cambio previsto en este punto para la Misión en 2008 es la provisión de alojamiento al personal de las oficinas provinciales mediante la construcción de seis unidades en cada uno de seis lugares (Zaranj, Qalat, Daikindi, Miamana, Badghis y Checgharan) y la renovación del alojamiento para el personal en tres lugares (Badakshan, Kunar y Khost). La construcción de unidades de alojamiento para el personal en las oficinas provinciales estará terminada para finales de 2007, y exigirá gastos de mantenimiento durante 2008. Asimismo, está prevista la ampliación de la vivienda para el personal en el complejo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán en Kabul, a fin de dar alojamiento a 15 funcionarios más. Además, reducir la escasez de espacio de oficinas en el Complejo B de la Misión en Kabul, está prevista la construcción de un edificio de dos plantas en 2008.

65. *Energía y abastecimiento de agua.* El Afganistán todavía carece de una red fiable y estable de electricidad. Todas las instalaciones de la Misión tienen que ser autosuficientes en la generación y distribución de energía eléctrica, así como en el abastecimiento de agua y la reserva de combustible para generadores y vehículos. En la práctica, esto exige que todos los sitios tengan un generador primario y uno de reserva, un juego completo de repuestos y combustible. Todos los sitios de la Misión deben tener su fuente independiente de agua potable y los medios para distribuirla por todo el complejo.

66. *Apoyo aéreo.* Para 2008 se propone aumentar la flota aérea actual de la Misión, compuesta de un avión y tres helicópteros, añadiendo un avión y un helicóptero. El avión adicional serviría para facilitar el despliegue de un mayor número de misiones aéreas, que reemplazarían a las misiones por carretera que ya no son posibles a causa del empeoramiento de la seguridad en la región. El helicóptero adicional se destinaría a facilitar la prestación de apoyo logístico y las evacuaciones por motivos médicos en lugares remotos y en zonas de gran altitud de la región.

67. *Capacitación del personal.* La Sección de Capacitación ha elaborado una lista completa de cursos y seminarios que se darán dentro o fuera de la zona de la Misión. Las oportunidades de capacitación influyen directamente en la moral y el bienestar, el desarrollo individual y las perspectivas de carrera del personal de la Misión. Con ese fin, se propone poner la Sección de Capacitación bajo la supervisión del Jefe de Servicios Administrativos.

68. *Dotación de personal.* La dotación de personal aprobada actualmente para la Administración es de 345 puestos. Para 2008 se propone la creación de 29 puestos más para la Administración, con lo cual la dotación de personal ascendería a 374, incluidos: a) 1 puesto del Servicio Móvil y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas para la Sección de Servicios Técnicos; b) 1 puesto del Servicio Móvil para la Sección de Suministros; c) 1 puesto del cuadro orgánico de categoría P-3 para la Sección de Operaciones Aéreas; d) 1 puesto del Servicio Móvil y 11 puestos de contratación local para la Sección de Transporte Terrestre; e) 1 puesto de Oficial Nacional para la Sección de Finanzas; f) 1 puesto del Servicio Móvil para la Sección de Personal; y g) 1 puesto del Servicio Móvil y 3 puestos de contratación local para la Sección de Servicios Generales. En los párrafos siguientes se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal de la Administración.

### Sección de Finanzas

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución a la Sección de Personal)*

*Personal nacional: aumento de un Oficial Nacional*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |           |                                                    |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | 2   | 2   | 5         | 1                                                  | 3                   | 9                               | –                    | 12                 | 3                                  | 24    |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | 2   | 2   | 5         | 1                                                  | 3                   | 9                               | 1                    | 12                 | 2                                  | 24    |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –         | –                                                  | –                   | –                               | 1                    | –                  | (1)                                | –     |

69. La Sección de Finanzas que se ocupa del registro exacto de las transacciones financieras y de la presentación oportuna de los estados financieros a la Sede de las Naciones Unidas, está formada por las Dependencias de Contabilidad, Proveedores, Nómina de Sueldos y Caja. La Sección hace los pagos por concepto de sueldos y condiciones de vida peligrosas y presta otro apoyo financiero a todo el personal de la Misión en Kabul y las oficinas regionales y subregionales (provinciales), así como los pagos a los proveedores.

70. Por falta de servicios bancarios en las provincias, el método de tramitación y entrega de efectivo en esas zonas es más complejo y exige un alto nivel de responsabilidad y un mecanismo de seguimiento adecuado. Esta necesidad se ha vuelto más imperiosa desde que se introdujo una nueva política para la entrega de efectivo a las oficinas regionales. Además, la falta de sistemas bancarios da lugar a responsabilidades adicionales, controles internos y medidas de seguridad para controlar los pagos en efectivo y su entrega a los respectivos destinatarios y para asegurar la obtención y conservación de recibos válidos.

71. Por tanto se propone la creación de un puesto de Oficial Nacional, cuyo titular se encargaría de las siguientes tareas: a) coordinar las cuestiones financieras con las oficinas regionales y administrativas; b) hacer el seguimiento de los pagos en efectivo enviados a través de los Oficiales Administrativos Regionales para entregar a las oficinas provinciales; c) asegurar que los destinatarios reciban el efectivo

puntualmente, y que los recibos emitidos se transmitan a Kabul para su conciliación; y d) mantener una base de datos de conciliación de los pagos en efectivo tramitados para las provincias.

72. También se propone redistribuir un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas a la Sección de Personal para mejorar las actividades de asesoramiento al personal de la Sección. Se prevé que la redistribución propuesta no tendrá ningún efecto en las operaciones actuales de la Sección de Finanzas, porque el titular del puesto adicional de Oficial Nacional que se propone para ella desempeñaría, además de la función indicada en el párrafo 71 *supra*, las funciones que habría desempeñado el titular del puesto cuya redistribución se propone.

### Sección de Personal

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución procedente de la Sección de Finanzas)*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                        |                              | Total de<br>personal<br>internacional | Personal nacional       |               | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------|-------|
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad                        | Servicios<br>generales | Oficiales<br>Nacio-<br>nales |                                       | Contrata-<br>ción local |               |                                               |       |
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 |                                                          |                        |                              |                                       |                         | Sub-<br>total |                                               |       |
|                      | Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | 2   | 1                                                        | 4                      | 1                            | 1                                     | 6                       | 3             | 6                                             |       |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | 2   | 1   | 4                                                        | 2                      | 1                            | 7                                     | 3                       | 6             | 4                                             | 20    |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –                                                        | 1                      | –                            | 1                                     | –                       | –             | 1                                             | 2     |

73. La Sección de Personal se encarga de todas las funciones relativas a la contratación, licencia y asistencia, gestión de archivos, evaluación de la actuación profesional, solicitudes de reembolso de gastos al seguro médico y otras funciones relativas al personal dentro de la Misión. En vista del aumento propuesto de la plantilla para 2008, se propone la creación de un puesto adicional del Servicio Móvil para que la Sección de Personal pueda responder mejor al aumento de las necesidades operacionales, y al mismo tiempo aumentar la eficiencia, la flexibilidad y la capacidad de respuesta en apoyo de la Misión.

74. El puesto adicional propuesto se encargaría de las siguientes funciones: a) la gestión del sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional y la prestación periódica de la orientación y asistencia necesaria al personal para que el proceso de evaluación de la actuación profesional no se interrumpa; y b) la gestión del personal nacional, incluidas la contratación y la administración. En este sentido, el programa de “afganización/nacionalización” de la Misión y la contratación de Oficiales Nacionales es una empresa considerable que requiere mucha investigación, comprobación de referencias de los candidatos (de los cuales la mayoría son personas que han regresado de países en que eran refugiados) y verificación de expedientes académicos. El titular del puesto adicional propuesto también se encargaría de asegurar un equilibrio geográfico y de género equitativo dentro de la Misión en la contratación de personal nacional.

75. Se propone además la redistribución de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas para apoyar a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, cuyas actividades han aumentado. Las

responsabilidades y actividades de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal de la Misión han aumentado como consecuencia del empeoramiento de la seguridad en la región y la asignación de personal a nuevas oficinas provinciales en zonas remotas del país, lo cual a su vez hace que el personal de la Misión esté sometido a mayores niveles de estrés, en particular por la frecuencia de los ataques en el país. Por tanto, la redistribución propuesta ayudaría a la Dependencia a responder a la demanda creciente de servicios de apoyo al personal.

### Sección de Servicios Médicos

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución a la Sección de Servicios Generales)*

| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                      | Total de personal internacional | Personal nacional  |   | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|---|------------------------------------|-------|
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Oficiales Nacionales |                                 | Contratación local |   |                                    |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | –         | 1                                                  | –                   | –                    | 1                               | 3                  | 9 | 7                                  | 20    |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | –         | 1                                                  | –                   | –                    | 1                               | 3                  | 9 | 6                                  | 19    |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –         | –                                                  | –                   | –                    | –                               | –                  | – | (1)                                | (1)   |

76. La Sección de Servicios Médicos seguirá prestando atención médica al personal de la Misión, nacional e internacional, y a los familiares a su cargo, en Kabul y en las regiones, y al personal, nacional e internacional, de otros organismos de las Naciones Unidas, según un régimen de recuperación de los costos. La Sección de Servicios Médicos tiene su dependencia central en Kabul y presta servicios en siete ambulatorios afiliados en otras regiones. La Sección presta atención médica primaria, cuidados a pacientes hospitalizados, reconocimientos médicos iniciales y periódicos, servicios de inmunización, vacunación, ultrasonografía y radiografía, servicios dentales, cirugía menor con anestesia local y cuidados de emergencia y estabilización y facilita la evacuación por motivos médicos.

77. Se propone redistribuir un Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Médicos a la Sección de Servicios Generales, donde actuará como Auxiliar de Administración de Campamentos. Se prevé que la redistribución no afectará las operaciones actuales de la Sección de Servicios Médicos ya que las funciones de ese puesto se han incluido en las funciones actuales del Oficial Nacional de la Sección.

## Sección de Servicios Generales

*Personal de contratación internacional: aumento de un funcionario del Servicio Móvil*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución procedente de la Sección de Servicios Médicos)*

*Personal de contratación nacional: aumento de tres funcionarios de contratación local*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |   |   |   |   |   |   |   | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                             |                     | Total de personal internacional | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-------|
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   | Sub-total                                          | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales |                                 | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
|                      |                                         |   |   |   |   |   |   |   |                                                    |                             |                     |                                 |                      |                    |                                    |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | – | – | – | – | 1 | 1 | – | 2                                                  | 5                           | 1                   | 8                               | 1                    | 16                 | 2                                  | 27    |
| Propuestos para 2008 | –                                       | – | – | – | – | 1 | 1 | – | 2                                                  | 6                           | 1                   | 9                               | 1                    | 16                 | 3                                  | 32    |
| Diferencia           | –                                       | – | – | – | – | – | – | – | –                                                  | 1                           | –                   | 1                               | –                    | 3                  | 1                                  | 5     |

78. La Sección de Servicios Generales se ocupa de los servicios de correo y valija diplomáticos, registro y archivo, viajes, reclamación y fiscalización de bienes, control de bienes e inventario, recepción e inspección de bienes y servicios, liquidación de bienes y administración de las unidades de alojamiento proporcionadas por las Naciones Unidas.

79. A medida que los bienes de la Misión llegan al fin de su vida útil de cinco años, se observa un aumento de las cancelaciones y liquidaciones y del número de trámites conexos en la Junta Local de Fiscalización de Bienes y en la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede y recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptarse en 2008. La mayoría de esas recomendaciones requerirán la liquidación de bienes pasados a pérdidas y ganancias, mediante venta o destrucción, y la eliminación de desechos peligrosos de la forma ambientalmente más racional posible. Como no se le permite vender bienes y equipo en el país receptor, la Misión los liquida principalmente por transferencia, destrucción o desguace. Cuando el método es la destrucción, es sumamente importante cumplir el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y deshacerse de los bienes que contengan desechos peligrosos de la forma ambientalmente más racional posible. Por tanto, con objeto de establecer un mecanismo que se ajuste a las directivas e instrucciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se propone crear una Dependencia de Liquidación de Bienes en la Sección de Servicios Generales, formada por un puesto del Servicio Móvil y un puesto de contratación local. Las principales funciones de la Dependencia serían las siguientes:

- Asumir la custodia física de los bienes pasados a pérdidas y ganancias una vez se haya recibido la aprobación para ello;
- Iniciar los trámites de concertación de contratos comerciales para la eliminación de desechos y la liquidación de bienes;

c) Gestionar los contratos de manera que la eliminación de desechos se haga de la forma más eficaz y ambientalmente más racional posible de conformidad con el Convenio de Basilea;

d) Preparar la documentación necesaria y supervisar la entrega de bienes a posibles compradores;

e) Asegurar que los bienes se liquiden en un plazo de seis meses desde la aprobación del paso a pérdidas y ganancias;

f) Llevar un registro adecuado de todas las liquidaciones de la Misión.

80. De las viviendas del personal administradas por la Sección de Servicios Generales, la Dependencia de Administración de Campamentos gestiona actualmente 108 unidades de alojamiento permanente y 18 plazas de alojamiento temporal en la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán. La Dependencia está encabezada hoy por un Voluntario de las Naciones Unidas con el apoyo de dos contratistas encargados de reparaciones y limpieza. Este voluntario ha sido cedido por la Sección de Servicios Médicos y se prevé que permanecerá en ese puesto de la Dependencia de Administración de Campamentos. Por tanto se propone redistribuir un Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Médicos a la Sección de Servicios Generales para que desempeñe las funciones de Auxiliar de Administración de Campamentos. Se propone además crear dos puestos de contratación local en la Dependencia para hacer trabajos de reparación y limpieza, incluida la debida administración de las viviendas, el centro social y los locales de alojamiento temporal. Los titulares de estos puestos de contratación local adicionales se encargarían de las funciones que ahora desempeñan los contratistas.

### Sección de Servicios Técnicos

*Personal de contratación internacional: aumento de un funcionario del Servicio Móvil*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de ocho Voluntarios de las Naciones Unidas*

|                      | Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |               | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                        |                              | Total de<br>personal<br>internacional | Personal nacional       |    | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|----------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|----|-----------------------------------------------|-------|
|                      | SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-<br>total | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad                        | Servicios<br>generales | Oficiales<br>Nacio-<br>nales |                                       | Contrata-<br>ción local |    |                                               |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |               |                                                          |                        |                              |                                       |                         |    |                                               |       |
|                      |                                         |     |     |     |     |     |     |     |               |                                                          |                        |                              |                                       |                         |    |                                               |       |
| Aprobados para 2007  | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | 1             | 2                                                        | –                      | 3                            | 2                                     | 39                      | 7  | 51                                            |       |
| Propuestos para 2008 | –                                       | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –   | 1             | 3                                                        | –                      | 4                            | 2                                     | 39                      | 15 | 60                                            |       |
| Diferencia           | –                                       | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –             | (1)                                                      | –                      | (1)                          | –                                     | (–)                     | 8  | (9)                                           |       |

81. La Sección de Servicios Técnicos supervisa todos los aspectos de los servicios técnicos en los locales del cuartel general de la Misión en Kabul, las ocho oficinas regionales y las nueve oficinas subregionales (provinciales), incluidos el mantenimiento de locales, medidas de seguridad, grupos electrógenos, aparatos de aire acondicionado, electricidad, material y renovación y construcción. La plantilla de la Sección se redujo de 61 en 2005 a 45 entre enero y marzo de 2006 porque se preveía que los trabajos de construcción, reconstrucción y renovación para alojar a

la Misión en Kabul y en las regiones se habrían terminado y que las funciones de la Sección se limitarían a la gestión de edificios y servicios. Sin embargo, como subsiste la necesidad de aumentar la infraestructura de seguridad y la construcción de espacio adicional de oficina y alojamiento en el cuartel general en Kabul y las oficinas regionales y subregionales (provinciales), ha habido un aumento de la demanda de servicios de mantenimiento periódico, especialmente porque la infraestructura actual se acerca al fin del quinquenio de vida útil.

82. Por tanto se propone crear un puesto del Servicio Móvil y ocho puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, según se detalla a continuación:

a) Un puesto del Servicio Móvil con funciones de Jefe de la Dependencia de Electromecánica. La persona que ocupase este puesto tendría una sólida experiencia en una de las disciplinas de la Dependencia y coordinaría todas las operaciones de ésta. Este puesto tiene especial importancia para la Misión, ya que actualmente cada una de las secciones de la Dependencia (equipo eléctrico; calefacción, ventilación y aire acondicionado; y grupos electrógenos) está a cargo de un Voluntario de las Naciones Unidas y sólo el Ingeniero Jefe ejerce un control general. Aumenta la necesidad de este puesto el envejecimiento de buena parte del equipo de la Misión, en particular los generadores;

b) Los titulares de los siete puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas que se propone crear en las oficinas regionales se dedicarían a los trabajos de construcción y mantenimiento de los locales de alojamiento del personal en nueve sitios provinciales. El proyecto debe terminarse antes del fin de 2007 y requerirá mantenimiento periódico después. Estos puestos se desplegarían en siete oficinas regionales para supervisar el mantenimiento posterior de las oficinas regionales y provinciales, incluidas las nuevas viviendas;

c) Un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas con funciones de Administrador de Campamentos (Administración de Locales, Kabul). La Sección de Servicios Técnicos de la Misión se ha hecho cargo de la gestión del componente de Administración de Locales del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, financiado con otros seis organismos de las Naciones Unidas mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos. El puesto se encargaría del buen funcionamiento de la administración de los locales.

### Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución procedente de la Sección de Suministros)*

| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           |                             | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                      |                    | Total de personal internacional | Personal nacional |   | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|-----------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------|---|------------------------------------|-------|
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad | Servicios generales                                | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                 |                   |   |                                    |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –         | 1                           | 6                                                  | 1                    | 8                  | 7                               | 28                | 1 | 44                                 |       |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –         | 1                           | 6                                                  | 1                    | 8                  | 7                               | 28                | 2 | 45                                 |       |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –         | –                           | –                                                  | –                    | –                  | –                               | –                 | 1 | 1                                  |       |

83. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información seguirá ocupándose de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y tecnología de la información de la Misión, incluida la provisión de comunicaciones de seguridad en caso de emergencia a todo el personal de las Naciones Unidas en el Afganistán y el funcionamiento de las salas de radio en todo el país. También seguirá manteniendo una amplia red de datos y voz, mediante estaciones terrestres de satélite distribuidas por todo el país, que le permite ofrecer servicios ordinarios de telefonía con terminales de muy pequeña apertura (VSAT), correo, Internet y bases de datos a todos los usuarios de la Misión, en el cuartel general y en las oficinas regionales. No obstante, la ampliación de las oficinas regionales ha aumentado la demanda de los servicios de la Sección.

84. Por tanto se propone redistribuir un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Suministros a una oficina regional de Herat. Herat es una de las oficinas regionales más grandes de la Misión y la redistribución que se propone serviría para prestar servicios continuos a dos oficinas subregionales (provinciales) muy remotas.

### Sección de Suministros

*Personal de contratación internacional: aumento de un funcionario del Servicio Móvil*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de un Voluntario de las Naciones Unidas (redistribución a la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información)*

| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                      | Total de personal internacional | Personal nacional  |   | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|---|------------------------------------|-------|
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Oficiales Nacionales |                                 | Contratación local |   |                                    |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | 1         | 1                                                  | –                   | –                    | 1                               | –                  | 4 | 1                                  | 6     |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | 1         | 1                                                  | 1                   | –                    | 2                               | –                  | 4 | –                                  | 6     |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –         | –                                                  | 1                   | –                    | 1                               | –                  | – | (1)                                | –     |

85. La Sección de Suministros se encarga de la gestión del combustible y la adquisición y el suministro de todo el equipo y los útiles de oficina de la Misión y del inventario y la administración de todo el mobiliario y equipo y también de los bienes y equipo de servicios médicos, de seguridad, contra incendios, de bienestar y de capacitación. La Sección también se encarga de inventariar y administrar todo el equipo (relacionado con suministros) de las Naciones Unidas, no fungible y fungible.

86. La Sección de Suministros está dotada actualmente de un puesto de categoría P-2. Sin embargo, en vista de la responsabilidad de proteger y administrar bienes considerables, fungibles y no fungibles, la responsabilidad financiera del Jefe de Sección ha aumentado y sólo puede delegarse en el Jefe Adjunto durante la ausencia de aquél. En virtud de la situación contractual del actual Voluntario de las Naciones Unidas, no se pueden delegar en él responsabilidades financieras. Por tanto se propone crear un puesto del Servicio Móvil con funciones de Auxiliar de Suministros.

87. El titular del puesto supervisaría a otro personal de la Misión y, de conformidad con la política de las Naciones Unidas en materia de rendición de cuentas con respecto al equipo propiedad de la Organización, gestionaría los bienes, asumiría la responsabilidad financiera, controlaría los bienes, fungibles y no fungibles, registrando en el sistema de inventario Galileo operaciones de recibo, emisión, entrega, devolución, paso a pérdidas y ganancias y liquidación, y se encargaría del inventario, la liquidación de discrepancias y el seguimiento de elementos de equipo viejos, dañados o extraviados. Se propone redistribuir a la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información el puesto de Voluntario de las Naciones Unidas que se encargaba de esas funciones.

### Sección de Transporte Terrestre

*Personal internacional: aumento de un funcionario del Servicio Móvil*

*Personal nacional: aumento de 11 funcionarios de contratación local*

*Redistribución de la dotación de personal de la Unidad de Control de Tráfico a la Sección de Operaciones Aéreas: dos funcionarios del Servicio Móvil; un Oficial Nacional; 15 funcionarios de contratación local*

| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     |           | Cuadro de servicios generales y categorías conexas |                     |                                 | Personal nacional    |                    | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total      |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|------------|
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | Sub-total | Servicio Móvil/de Seguridad                        | Servicios generales | Total de personal internacional | Oficiales Nacionales | Contratación local |                                    |            |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | 1         | 7                                                  | –                   | 8                               | 3                    | 102                | 3                                  | 116        |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | 1         | 6                                                  | –                   | 7                               | 2                    | 98                 | 3                                  | 110        |
| <b>Diferencia</b>                       | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –   | –         | <b>(1)</b>                                         | –                   | <b>(1)</b>                      | <b>(1)</b>           | <b>(4)</b>         | –                                  | <b>(6)</b> |

88. La Sección de Transporte Terrestre seguirá administrando todo el parque de vehículos de la Misión y desempeñando funciones conexas, como la organización de los turnos para vehículos y conductores, el despacho de paquetes, la tramitación de licencias de conducir, la gestión de los repuestos, el seguimiento del combustible, el control de existencias, la seguridad vial y la investigación de accidentes, el mantenimiento de vehículos y la administración del taller de vehículos. La Sección también se encarga de gestionar el transporte por carretera de pasajeros y carga de la Misión.

89. Sin embargo, tras examinar y analizar las estadísticas relativas al aumento del transporte de pasajeros y carga de la Misión, la Sección de Transporte Terrestre ha concluido que las tareas de su Unidad de Control de Tráfico están más relacionadas con la Sección de Operaciones Aéreas. Según las estadísticas, el 85% del transporte de pasajeros es aéreo y el 15% terrestre; en cuanto al transporte de carga, el 75% es aéreo y el 25% terrestre. Por tanto se propone transferir la Unidad de Control de Tráfico con toda su dotación a la Sección de Operaciones Aéreas.

90. Respecto del despacho y control del combustible, en una observación reciente de auditoría se recomendó crear una Dependencia de Combustibles en la Sección de Transporte Terrestre para supervisar y controlar el uso de combustible de la Misión, incluidos el establecimiento de la política de combustible de la Misión y la

planificación de las necesidades de combustible. Por tanto se propone crear una Dependencia de Combustibles en la Sección de Transporte Terrestre formada por un funcionario del Servicio Móvil encargado de las actividades relacionadas con la creación de la Dependencia, como la verificación de facturas y el seguimiento y actualización de datos.

91. Con respecto a los conductores, la apertura de nuevas oficinas subregionales (provinciales) ha aumentado la demanda de sus servicios, lo cual a su vez ha aumentado el volumen de trabajo de la Sección, y ha hecho necesario trabajar horas extraordinarias y emplear más contratistas. Sin embargo, en auditorías recientes se ha recomendado que la Misión reduzca el número de horas extraordinarias acumuladas. Por tanto se propone crear 11 puestos de contratación local para desempeñar funciones de conductores. Esta propuesta también responde al aumento de la demanda de conductores ocasionado por la restricción del número de funcionarios internacionales con permisos de conducir de la UNAMA.

### Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico

*Personal internacional: aumento de un P-3*

*Redistribución de puestos de la Sección de Transporte Terrestre a la Unidad de Control de Tráfico: dos funcionarios del Servicio Móvil; un Oficial Nacional; 15 funcionarios de contratación local*

|                                         |     |     |     |     |     |     |     |               |                                   | Cuadro de servicios<br>generales y categorías<br>conexas |                              | Total de<br>personal<br>internacional | Personal nacional       |    | Volunta-<br>rios de las<br>Naciones<br>Unidas | Total |
|-----------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|----|-----------------------------------------------|-------|
| Cuadro orgánico y categorías superiores |     |     |     |     |     |     |     | Sub-<br>total | Servicio<br>Móvil/de<br>Seguridad | Servicios<br>generales                                   | Oficiales<br>Nacio-<br>nales |                                       | Contrata-<br>ción local |    |                                               |       |
| SGA                                     | SsG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 |               |                                   |                                                          |                              |                                       |                         |    |                                               |       |
| Aprobados para 2007                     | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –   | –             | 1                                 | –                                                        | –                            | 1                                     | 2                       | 4  | –                                             | 7     |
| Propuestos para 2008                    | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | 1   | –             | 2                                 | 2                                                        | –                            | 4                                     | 3                       | 19 | –                                             | 26    |
| Diferencia                              | –   | –   | –   | –   | –   | –   | 1   | –             | 1                                 | 2                                                        | –                            | 3                                     | 1                       | 15 | –                                             | 19    |

92. La Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico seguirá gestionando todos los aspectos de las operaciones aéreas de la Misión, pero se propone transferir la Unidad de Control de Tráfico de la Sección de Transporte Terrestre a la Sección de Operaciones Aéreas redistribuyendo todas sus funciones y su dotación actual de 18 puestos. La Unidad de Control de Tráfico seguirá encargada de las tareas relacionadas con la gestión del transporte de pasajeros y carga de la Misión.

93. La Misión propone modificar en 2008 la flota aérea actual conservando un avión y dos helicópteros y eliminando un avión (avión a reacción de pasajeros de cabina estrecha). Asimismo, la Misión propone incorporar a su flota otro helicóptero con capacidad de búsqueda y rescate para dar apoyo logístico y capacidad de evacuación por razones médicas en sitios remotos, y un avión para hacer más misiones por aire, que reemplazarán las misiones por tierra en vista del empeoramiento de la seguridad en la región.

94. En cuanto a la terminal aérea de la Misión, en vista del aumento de la flota y las actividades aéreas propuesto y del aumento del tráfico de pasajeros y carga de la Misión en los últimos dos años, se propone crear un puesto adicional de categoría P-3 con

funciones de Oficial de Terminales Aéreas. En calidad de Jefe de la Dependencia de Terminales Aéreas, el titular del puesto que se propone coordinaría, controlaría y supervisaría las operaciones de control de tráfico y las de la Terminal Aérea, se encargaría de la planificación, la presupuestación y la presentación de informes sobre todos los movimientos y despliegues principales ordinarios y extraordinarios, iniciaría el proceso de contratación de servicios comerciales e identificaría recursos y servicios relacionados con el transporte aéreo y el control del tráfico.

#### IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 3

##### Estimaciones detalladas de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

| Categorías de gastos                     | 1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007 |                  |                  | Necesidades para 2008 |                           | Análisis de la variación 2007-2008 |                 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------|
|                                          | Consignaciones                                | Gastos estimados | Variación        | Total de necesidades  | Necesidades no periódicas | Total de necesidades para 2007     | Variación       |
|                                          | (1)                                           | (2)              |                  | (4)                   | (5)                       | (6)                                |                 |
|                                          |                                               |                  | (3)=(1)-(2)      |                       |                           |                                    | (7)=(4)-(6)     |
| <b>I. Personal militar y de policía</b>  |                                               |                  |                  |                       |                           |                                    |                 |
| Observadores militares                   | 1 222,7                                       | 1 182,1          | 40,6             | 780,1                 | —                         | 760,8                              | 19,3            |
| Policía civil                            | 291,0                                         | 319,6            | (28,6)           | 368,0                 | —                         | 131,0                              | 237,0           |
| <b>Total de la categoría I</b>           | <b>1 513,7</b>                                | <b>1 501,7</b>   | <b>12,0</b>      | <b>1 148,1</b>        | <b>—</b>                  | <b>891,8</b>                       | <b>256,3</b>    |
| <b>II. Personal civil</b>                |                                               |                  |                  |                       |                           |                                    |                 |
| Personal de contratación internacional   | 51 130,8                                      | 50 950,4         | 180,4            | 31 273,7              | —                         | 24 552,6                           | 6 721,1         |
| Personal de contratación nacional        | 20 380,6                                      | 19 919,0         | 461,6            | 14 759,6              | —                         | 8 374,6                            | 6 385,0         |
| Voluntarios de las Naciones Unidas       | 2 705,8                                       | 2 191,2          | 514,6            | 1 726,2               | —                         | 1 427,4                            | 298,8           |
| <b>Total de la categoría II</b>          | <b>74 217,2</b>                               | <b>73 060,6</b>  | <b>1 156,6</b>   | <b>47 759,5</b>       | <b>—</b>                  | <b>34 354,6</b>                    | <b>13 404,9</b> |
| <b>III. Gastos operacionales</b>         |                                               |                  |                  |                       |                           |                                    |                 |
| Consultores y expertos                   | 411,5                                         | 447,2            | (35,7)           | 227,3                 | —                         | 154,3                              | 73,0            |
| Viajes oficiales                         | 2 070,9                                       | 2 465,3          | (394,4)          | 1 127,7               | —                         | 1 012,1                            | 115,6           |
| Instalaciones e infraestructura          | 11 390,1                                      | 13 127,3         | (1 737,2)        | 8 476,6               | 970,2                     | 4 834,5                            | 3 642,1         |
| Transporte terrestre                     | 5 448,9                                       | 5 029,7          | 419,2            | 5 514,5               | 3 826,0                   | 1 611,8                            | 3 902,7         |
| Transporte aéreo                         | 17 952,8                                      | 18 383,2         | (430,4)          | 11 725,6              | 48,0                      | 10 372,7                           | 1 352,9         |
| Comunicaciones                           | 5 547,2                                       | 5 181,4          | 365,8            | 2 442,7               | 732,5                     | 2 660,7                            | (218,0)         |
| Tecnología de la información             | 2 912,8                                       | 2 369,3          | 543,5            | 1 581,3               | 672,0                     | 1 463,5                            | 117,8           |
| Servicios médicos                        | 451,7                                         | 451,7            | —                | 306,4                 | —                         | 108,8                              | 197,6           |
| Suministros, servicios y equipo diversos | 1 557,7                                       | 1 453,4          | 104,3            | 614,2                 | 52,4                      | 434,5                              | 179,7           |
| <b>Total de la categoría III</b>         | <b>47 743,6</b>                               | <b>48 908,5</b>  | <b>(1 164,9)</b> | <b>32 016,3</b>       | <b>6 301,1</b>            | <b>22 652,9</b>                    | <b>9 363,4</b>  |
| <b>Total de necesidades</b>              | <b>123 474,5</b>                              | <b>123 470,8</b> | <b>3,7</b>       | <b>80 923,9</b>       | <b>6 301,1</b>            | <b>57 899,3</b>                    | <b>23 024,6</b> |

## A. Personal militar y de policía

|                               | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Observadores militares</b> | 1.222,7                           | 1.182,1                     | 40,6             | 780,1                                    | 760,8                                    | 19,3                           |

95. El crédito de 780.100 dólares por concepto de gastos de personal militar refleja las necesidades para el despliegue de un asesor militar y 19 oficiales de enlace militar, relacionadas con: a) dieta por misión, calculada a razón de 102 dólares diarios durante los 30 primeros días y 90 dólares diarios los días subsiguientes; b) gastos de viaje para la colocación, rotación y repatriación del personal, calculados a un costo medio de 7.500 dólares por persona; c) subsidio para prendas de vestir, calculado sobre la base de una tasa estándar de 200 dólares anuales por persona; y d) indemnizaciones por muerte e invalidez calculadas sobre la base de un costo estándar de 40.000 dólares. Las estimaciones de los costos incluyen una tasa de vacantes del 12%.

96. El aumento de las necesidades para personal militar en 2008 se debe a la adición propuesta de dos oficiales de enlace militar, como se indica en el presente informe (véanse párrs. 38 a 40).

97. Las economías de 40.600 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben en gran medida a que hubo una tasa efectiva de vacantes del 19% en tanto que en las estimaciones del crédito inicial para personal militar de 2007 no se incluyó ninguna tasa de vacantes, pues se esperaba que la Misión hubiera desplegado completamente su componente militar.

|                      | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Policía civil</b> | 291,0                             | 319,6                       | (28,6)           | 368,0                                    | 131,0                                    | 237,0                          |

98. El crédito de 368.000 dólares para la policía civil refleja las necesidades para el despliegue de ocho asesores de policía civil relacionados con: a) dieta por misión, calculada a razón de 102 dólares diarios durante los 30 primeros días y 90 dólares los días subsiguientes; b) gastos de viaje para la colocación, rotación y repatriación del personal calculado a un costo medio de 7.500 dólares por persona; c) subsidio para prendas de vestir calculado sobre la base de una tasa estándar de 200 dólares anuales por persona; y d) indemnizaciones por muerte e invalidez calculadas sobre la base de un costo estándar de 40.000 dólares. Las estimaciones de los gastos incluyen una tasa de vacantes del 12%.

99. El aumento de las necesidades para la policía civil en 2008 se debe principalmente a los cinco asesores de policía civil adicionales propuestos, como se indica en el presente informe (véanse párrs. 38 a 40).

100. Se prevé que los gastos se excederán en 28.600 dólares durante el bienio 2006-2007 debido principalmente al despliegue imprevisto de cuatro asesores de policía civil adicionales durante el período comprendido entre abril y mayo de 2006. Las necesidades iniciales se habían calculado sobre la base de una reducción prevista de

los asesores de policía civil de ocho a cuatro durante el período comprendido entre abril y diciembre de 2006.

## B. Personal civil

|                                               | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Personal de contratación internacional</b> | 51.130,8                          | 50.950,4                    | 180,4            | 31.273,7                                 | 24.552,6                                 | 6.721,1                        |

101. El crédito de 31.273.700 dólares refleja las necesidades para sueldos, gastos comunes de personal, dieta por misión y subsidio por lugar de destino peligroso para el personal de contratación internacional, en total 310 puestos (196 del cuadro orgánico, 97 del Servicio Móvil y 17 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). La dieta por misión se ha calculado a razón de 102 dólares diarios durante los 30 primeros días y 90 dólares los días subsiguientes. Se incluyen créditos separados para sufragar los gastos de seguridad residencial, asegurar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional y pagar la póliza de seguros contra daños causados por actos intencionales. Las estimaciones de los gastos incluyen una tasa de vacantes del 26% calculada sobre la base de la tasa de vacantes media real del primer semestre de 2007.

102. El aumento de las necesidades para el personal de contratación internacional en 2008 se debe al aumento propuesto de 27 puestos de contratación internacional (22 puestos del cuadro orgánico y 5 del Servicio Móvil). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 26%.

103. Las economías de 180.400 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben principalmente a que la tasa de vacantes real anticipada es de 27% en tanto que la tasa de vacantes estimada en el presupuesto fue del 25%, contrarrestadas en parte por un aumento de los gastos comunes del personal.

|                                          | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Personal de contratación nacional</b> | 20.380,6                          | 19.919,0                    | 461,6            | 14.759,6                                 | 8.374,6                                  | 6.385,0                        |

104. El crédito de 14.759.600 dólares refleja las necesidades para sueldos y gastos comunes del personal, incluidas prestaciones por lugar de destino peligroso y horas extraordinarias, para un total de 1.233 funcionarios de contratación nacional (173 Oficiales Nacionales y 1.060 funcionarios de categoría local). El crédito para horas extraordinarias se calculó al 5% del costo de los sueldos netos, sobre la base del patrón de gastos efectivo. Las estimaciones de los gastos incluyen una tasa de vacantes del 22%, calculada sobre la base de la tasa de vacantes media real durante el primer semestre de 2007.

105. El aumento de las necesidades para personal de contratación nacional en 2008 refleja el aumento propuesto de 32 puestos de contratación nacional (2 Oficiales

Nacionales y 30 funcionarios de categoría local) y un aumento en la escala de sueldos local. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 22%.

106. Las economías de 461.600 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben principalmente a que la tasa de vacantes real anticipada fue del 31%, en tanto que la tasa de vacantes estimada para el presupuesto fue del 25%, contrarrestados en parte por el aumento de los gastos por concepto de horas extraordinarias, subsidio por lugar de destino peligroso y gastos comunes del personal.

|                                           | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b> | 2.705,8                           | 2.191,2                     | 514,6            | 1.726,2                                  | 1.427,4                                  | 298,8                          |

107. El crédito de 1.726.200 dólares refleja las necesidades para el despliegue de 43 Voluntarios de las Naciones Unidas, que incluyen prestación mensual y sustento, viaje al lugar de destino y repatriación, seguro y capacitación. También incluye los gastos del apoyo a los programas que deben pagarse a la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) a una tasa del 8% del total de los gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Las estimaciones de los gastos incluyen una tasa de vacantes del 23%, calculada sobre la base de la tasa de vacantes media real del primer semestre de 2007.

108. El aumento de las necesidades para los Voluntarios de las Naciones Unidas en 2008 se debe principalmente al despliegue propuesto de 10 voluntarios adicionales.

109. Las economías de 514.600 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben a que la tasa de vacantes real prevista para 2007 fue del 19%, en tanto que en el crédito inicial no se incluyó ninguna tasa de vacantes para los Voluntarios de las Naciones Unidas en 2007.

### C. Gastos operacionales

|                               | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Consultores y expertos</b> | 411,5                             | 447,2                       | (35,7)           | 227,3                                    | 154,3                                    | 73,0                           |

110. El crédito de 227.300 dólares refleja las necesidades para servicios de consultores relacionados con actividades de capacitación, incluida la contratación de consultores para impartir cursos de formación al personal de la Misión. Se prevé que se capacitarán en la zona de la Misión aproximadamente 906 funcionarios de contratación nacional e internacional de la Misión.

111. El aumento de las necesidades para servicios de consultoría en 2008 se debe principalmente a la aplicación del programa de capacitación para la Misión de 2008, que requerirá mayores servicios de consultoría para impartir cursos en el lugar de trabajo y cursos externos en el marco del programa previsto.

112. Durante el bienio 2006-2007 los gastos se excederán en 35.700 dólares, debido principalmente a la necesidad imprevista de servicios de un consultor para la realización de actividades de derechos humanos.

|                         | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Viajes oficiales</b> | 2.070,9                           | 2.465,3                     | (394,4)          | 1.127,7                                  | 1.012,1                                  | 115,6                          |

113. El crédito de 1.127.700 dólares refleja las necesidades para viajes oficiales relacionadas con actividades de capacitación (316.300 dólares) y otras actividades (811.400 dólares).

114. Las necesidades propuestas para viajes oficiales del personal relacionadas con actividades de capacitación incluyen viajes del personal para asistir a cursos de capacitación técnica fuera de la zona de la Misión en cuestiones como comunicaciones, tecnología de la información, transporte, finanzas, presupuesto, seguridad de la aviación, adquisiciones, servicios generales, seguridad, suministros, etc. (316.300 dólares).

115. Las necesidades propuestas para viajes oficiales del personal relacionados con actividades distintas de la capacitación incluyen viajes del personal para asistir a cursos de capacitación técnica en la zona de la Misión (401.000 dólares) y fuera de ella (410.400 dólares). Los viajes dentro de la zona de la Misión incluyen: a) viajes oficiales de los jefes de las oficinas regionales y las oficinas de enlace de Islamabad y Teherán para participar en las reuniones mensuales con el Representante Especial del Secretario General y de los administradores superiores de la Misión (29.000 dólares); y b) viajes oficiales de diversos componentes de la Misión a las oficinas regionales y subregionales (provinciales) para prestar apoyo técnico fundamental (372.000 dólares). Los viajes fuera de la zona de la Misión incluyen: a) viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y miembros de su equipo de altos funcionarios para celebrar consultas con contrapartes políticas y reuniones de información con el Consejo de Seguridad (265.600 dólares); y b) viajes oficiales del personal para asistir a conferencias y consultas (144.800 dólares).

116. El aumento de las necesidades para viajes oficiales durante 2008 se debe principalmente a que se prevé que durante ese año se efectuarán por lo menos la misma cantidad de viajes que en 2007, que el Representante Especial del Secretario General viajará a varios países donantes y que el nuevo personal de contratación nacional y contratación internacional propuesto viajará para recibir capacitación.

117. En el bienio 2006-2007 hubo un excedente de gastos de 394.400 dólares en relación con este rubro debido principalmente a: a) una visita imprevista de los miembros del Consejo de Seguridad a la Misión en el segundo semestre de 2006; b) un mayor número de viajes del Representante Especial del Secretario General y su equipo para informar a los países donantes; y c) un mayor número de viajes oficiales del personal para asistir a cursos de capacitación.

|                                            | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Instalaciones e<br/>infraestructura</b> | 11.390,1                          | 13.127,3                    | (1.737,2)        | 8.476,6                                  | 4.834,5                                  | 3.642,1                        |

118. El crédito de 8.476.600 dólares refleja las necesidades para instalaciones de infraestructura, que incluyen: a) 1.051.500 dólares para 61 elementos para instalaciones e infraestructura (8.300 dólares), 50 elementos del equipo de refrigeración (16.800 dólares), 8 grupos electrógenos (235.800 dólares), 366 elementos del equipo de alojamiento (71.900 dólares), 4 tanques y bombas para combustible (27.600 dólares), 1.451 muebles de oficina (135.900 dólares), 84 elementos del equipo de oficina (148.800 dólares), 623 elementos del equipo de seguridad y vigilancia (144.000 dólares) y equipo de seguridad contra incendios (189.400 dólares); b) alquiler de locales, incluido el costo de obras de reparación y remodelación de las oficinas existentes (1.182.300 dólares); c) abastecimiento de agua, electricidad, etc. (2.205.500 dólares); d) servicios de limpieza, conservación y eliminación de residuos, incluidos los residuos peligrosos, y gastos de trabajos eventuales de electricidad, fontanería, limpieza de cloacas y otros servicios de mantenimiento de los edificios en todos los locales de la Misión (690.800 dólares); e) servicios de seguridad, incluidos créditos para guardias de seguridad armados, oficiales de seguridad gorkhas y gastos relacionados con la seguridad de la Misión en la carretera (1.443.600 dólares); f) servicios de construcción para renovar y remodelar las oficinas regionales y subregionales (provinciales), construcción de caminos, proyectos de construcción en la terminal aérea de Kabul y ampliación de los helipuertos en las oficinas provinciales, y construcción de unidades de alojamiento y edificios de oficina en Kabul (865.000 dólares); g) suministros de papel y útiles de oficina (181.500 dólares); h) piezas de repuesto para grupos electrógenos, otros suministros eléctricos diversos y equipo de otro tipo (330.400 dólares); e i) suministros de conservación, defensa sobre el terreno y saneamiento y limpieza (526.000 dólares).

119. Los planes de construcción propuestos para 2008 representan gastos de 865.000 dólares, como se indica más arriba, e incluirán los siguientes proyectos:

a) Pequeñas obras de construcción en las oficinas regionales y subregionales (provinciales) para satisfacer las necesidades de espacio y mejorar la seguridad (165.000 dólares);

b) Construcción de caminos para llegar a las oficinas subregionales (provinciales), pues el acceso a esos lugares requieren continuamente trabajo de mantenimiento extendido de grava en los caminos (20.000 dólares);

c) Proyectos de construcción en la terminal aérea de la Misión en Kabul, con arreglo a un acuerdo de participación en los gastos con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. El tráfico de pasajeros y la carga que debe manipularse aumentó considerablemente desde que se tomó la decisión de que los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas usaran esta terminal (15.000 dólares);

d) Ampliación de los helipuertos de las oficinas regionales para mejorar el apoyo logístico aéreo a todas las oficinas subregionales (provinciales) (40.000 dólares);

e) Construcción de 15 unidades habitacionales adicionales para el personal de la Oficina del Coordinador de los Programas de Asistencia Humanitaria y Económica de las Naciones Unidas relativos al Afganistán. La Misión construyó 108 unidades habitacionales para el personal dentro del complejo de la Oficina durante los dos años anteriores. Sin embargo, dada la situación de la seguridad y la necesidad de alojar a todo el personal de contratación internacional de la Misión que trabaja en la Administración, se propone construir 15 nuevas unidades habitacionales. El plazo para la terminación de este proyecto es de tres meses (225.000 dólares);

f) Construcción de un edificio de dos plantas dentro del complejo B en Kabul. La falta de espacio para dar al personal puestos de trabajo cómodos y la falta de espacio en los refugios para todo el personal del complejo B ha sido un problema desde que la Misión estableció sus oficinas principales allí. Se ha encontrado un terreno dentro del complejo para la construcción de un edificio de dos plantas con un sótano. Las dos plantas servirán para oficinas y el sótano aumentará la capacidad de refugio de emergencia. El plazo para la terminación de este proyecto es de cinco meses (350.000 dólares);

g) Rehabilitación de la residencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el complejo de la Oficina del Coordinador. La residencia se construyó con mucha prisa en 2004 para hacer frente a la escasez de vivienda para los Voluntarios de las Naciones Unidas durante el período de las elecciones. El costo de esta construcción se recuperó mediante el cobro de alquileres a los Voluntarios de las Naciones Unidas. En 2007 se tomó la decisión de remodelar la residencia y se previó una duración de las obras de dos años. La primera fase de la remodelación se inició en 2007 y se prevé que la segunda fase, que será la última, termine en 2008 (50.000 dólares).

120. El aumento de las necesidades de instalaciones e infraestructura en 2008 se debe principalmente a: a) el aumento de las necesidades de equipo de seguridad y vigilancia y lucha contra incendios para que todos los locales de la Misión y los encargados de la lucha contra incendios tengan el equipo necesario; y b) el aumento de las necesidades de servicios de seguridad y servicios de modificación y construcción para mejorar las oficinas regionales y subregionales (provinciales) y prestarles apoyo.

121. Durante el bienio 2006-2007 los gastos se excedieron en 1.737.200 dólares, debido principalmente a: a) necesidades adicionales imprevistas de servicios de construcción y equipo y amoblamiento de las viviendas del personal en nueve oficinas subregionales (provinciales), cuya terminación se prevé para noviembre de 2007; y b) necesidades adicionales imprevistas para el despliegue de oficiales de seguridad gorkhas para mejorar la seguridad de las oficinas sobre el terreno en Kandahar y Qalat, debido al empeoramiento de la seguridad en la región.

|                             | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Transporte terrestre</b> | 5.448,9                           | 5.029,7                     | 419,2            | 5.514,5                                  | 1.611,8                                  | 3.902,7                        |

122. El crédito de 5.514.500 dólares refleja las necesidades para transporte terrestre, incluidos: a) la adquisición de 23 vehículos blindados adicionales y un elemento del equipo de apoyo para una pista de aterrizaje que se usará para el deshielo de la flota aérea de la Misión, y el reemplazo de 42 vehículos de uso general y un vehículo blindado (3.448.200 dólares); b) el reemplazo de tres elementos del equipo del taller mecánico (herramientas dañadas o rotas por el uso normal) (5.200 dólares); c) combustible, aceite y lubricantes (720.500 dólares); d) alquiler de maquinaria pesada para actividades de construcción y conservación periódica (33.600 dólares); e) seguros de responsabilidad civil (21.500 dólares); y f) piezas de repuesto y reparación y conservación (912.900 dólares).

123. Se propone la adquisición de 23 vehículos blindados adicionales para su despliegue en las oficinas regionales y subregionales (provinciales) con miras a mejorar la seguridad del personal de la Misión, habida cuenta del empeoramiento de la situación de la seguridad en la región.

124. El reemplazo del transporte terrestre que se efectuará en 2008 tiene por finalidad sustituir vehículos que ya no se pueden usar o reparar y vehículos con un mínimo de cinco años de antigüedad o más de 150.000 kilómetros, que resultan ineficientes debido a los altos costos de conservación que supone su reparación y mantenimiento.

125. El aumento de las necesidades para transporte terrestre en 2008 se debe principalmente a la adquisición propuesta de 23 vehículos blindados adicionales para su despliegue en las oficinas regionales y subregionales (provinciales) de la Misión y al reemplazo previsto de 43 vehículos. La adquisición propuesta de vehículos blindados adicionales responde a la necesidad de mejorar la seguridad del personal de la Misión a causa del empeoramiento de la situación de la seguridad en la región. A mediados de agosto de 2007, la Misión determinó que todas las misiones que se realizaran por carretera en todas las regiones del sur, el sudeste y parte de la región central y occidental del país se realizaran en vehículos blindados de categoría B6 con escoltas armadas y que sólo se realizaran las misiones esenciales. El uso de vehículos blindados reduce una gran cantidad de riesgos, como la proximidad inmediata de artefactos explosivos improvisados y ataques suicidas, ataques con armas de fuego pequeñas, el desplazamiento de emergencia del personal durante disturbios civiles e intentos de secuestro.

126. Las economías de 419.200 dólares realizadas durante el bienio 2006-2007 se deben principalmente a la reducción de las necesidades de combustible, aceite y lubricante por el menor número de misiones por carretera, contrarrestadas parcialmente por la adquisición de 15 vehículos blindados adicionales para mejorar la seguridad del personal de la Misión a causa del empeoramiento de la situación de la seguridad en la región, para lo cual no se habían asignado créditos.

|                         | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Transporte aéreo</b> | 17.952,8                          | 18.383,2                    | (430,4)          | 11.725,6                                 | 10.372,7                                 | 1.352,9                        |

127. El crédito de 11.725.600 dólares refleja las necesidades de transporte aéreo para sufragar gastos de funcionamiento, seguro de responsabilidad civil y combustible para una flota aérea compuesta de dos aviones y tres helicópteros que

vuelan un total de 3.323 horas (1.320 horas los dos aviones y 2.003 horas los helicópteros).

128. Las necesidades propuestas para transporte aéreo incluyen: a) el alquiler y funcionamiento de la flota aérea de la Misión (9.392.200 dólares); b) combustible, aceite y lubricantes (1.395.300 dólares); c) seguro de responsabilidad civil (35.900 dólares); d) derechos de aterrizaje y gastos por servicios de tierra (10.800 dólares); e) equipo de seguridad aérea y suministros relacionados con la seguridad aérea y la conservación de las pistas y los helipuertos, y para la seguridad del personal y la conservación de la terminal de la Misión de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) (48.000 dólares); f) dieta de la tripulación (65.700 dólares); g) servicios de transporte aéreo proporcionados por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas sobre la base de un memorando de entendimiento por el cual el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas transporta al personal de la UNAMA dentro de la zona de la Misión (764.500 dólares); h) tasas de navegación para un avión (3.000 dólares); e i) pintura y posicionamiento del otro avión (10.200 dólares).

129. El aumento de las necesidades para transporte aéreo en 2008 se debe principalmente a la incorporación propuesta de un avión y un helicóptero en la flota aérea de la Misión y a los gastos de funcionamiento asociados.

130. Durante el bienio 2006-2007 hay un excedente de gastos de 430.400 dólares debido principalmente al alquiler y funcionamiento de un avión adicional para el cual no se asignaron créditos, parcialmente compensado por la eliminación de un avión de fuselaje angosto de la flota y a las economías de combustible derivadas de ello.

|                       | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Comunicaciones</b> | 5.547,2                           | 5.181,4                     | 365,8            | 2.442,7                                  | 2.660,7                                  | (218,0)                        |

131. El crédito de 2.442.700 dólares refleja las necesidades de comunicaciones, incluidas: a) el reemplazo previsto de equipo de comunicaciones, que comprende equipo de frecuencia alta, muy alta y ultraalta, radio, satélite y teléfono, así como equipo diverso para taller de comunicaciones (711.800 dólares); b) el costo de las comunicaciones comerciales, que comprende el alquiler de un transpondedor, terminales INMARSAT, teléfonos satelitales Iridium/Thuraya, líneas telefónicas locales, líneas locales contratadas y conexiones con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (1.219.700 dólares); c) servicios de apoyo a las comunicaciones, que incluyen apoyo centralizado a la red de área extendida (WAN) para permitir el acceso a la centralita privada automática y al servicio de apoyo mundial del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (34.000 dólares); d) piezas de repuesto y suministro calculadas al 3% del valor estimado del inventario de comunicaciones de 9,2 millones de dólares (275.100 dólares); e) adquisición del equipo de información pública para la Oficina del Portavoz (20.700 dólares); f) servicios de información pública para apoyar y conservar la labor que realiza la Misión con la Radio y Televisión de Afganistán para darle visibilidad y fomentar su capacidad, y para cubrir los gastos de producción de publicaciones y material de divulgación (150.000 dólares); y g) gastos de suministros y conservación relacionados con información pública (31.400 dólares).

132. El reemplazo del quipo de comunicaciones en 2008 se ha previsto para sustituir equipo que se ha vuelto obsoleto por los avances tecnológicos y en algunos casos porque el fabricante ha dejado de producirlos o por el desgaste normal.

133. La reducción de las necesidades para comunicaciones en 2008 se debe principalmente a una reducción de las necesidades de: a) comunicaciones comerciales y servicios de apoyo a las comunicaciones; y b) servicios de información pública y de suministros y conservación relacionados con la información pública.

134. Las economías de 365.800 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben principalmente a una reducción de las necesidades de: a) piezas de repuesto y conservación para el equipo de comunicaciones; y b) servicios de información pública, debido a que se ha dejado de imprimir el calendario de la UNAMA.

|                                     | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Tecnología de la información</b> | 2.912,8                           | 2.369,3                     | 543,5            | 1.581,3                                  | 1.463,5                                  | 117,8                          |

135. El crédito de 1.581.300 dólares refleja las necesidades de tecnología de la información, incluidos: a) el reemplazo de equipo de tecnología de la información que comprende 50 computadoras y 5 computadoras portátiles, 26 impresoras en red, 25 encaminadores en red, 11 servidores y 46 alimentaciones ininterrumpibles de energía (672.000 dólares); b) servicios de tecnología de la información necesarios para la prestación de servicios de tecnología centralizados a la sede de la Misión y a todas las oficinas regionales y subregionales (provinciales), así como servicios centralizados de almacenamiento de datos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (388.300 dólares); c) el costo de programas informáticos para el control de redes, administración de correo y archivos electrónicos, así como las tasas para las licencias de los programas y sistemas operativos (355.800 dólares); y d) el costo de las piezas de repuesto y los suministros, calculados al 3% del valor estimado del inventario de 5,5 millones de dólares (165.200 dólares).

136. El reemplazo del equipo de tecnología de la información previsto en 2008 afecta a equipo que se considera inservible o irreparable debido a su antigüedad y al efecto negativo de los frecuentes cortes de electricidad en la región.

137. El aumento de las necesidades para tecnología de la información en 2008 se debe principalmente a la ejecución del programa de reemplazo del equipo de tecnología de la información propuesto en la forma que se detalla más arriba.

138. Las economías de 543.500 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben principalmente a la reducción de las necesidades de: a) adquisición de equipo de tecnología de la información, habida cuenta de que la mayor parte del equipo se compró en 2006; y b) pago de licencias, tasas y alquiler de programas informáticos.

|                          | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Servicios médicos</b> | 451,7                             | 451,7                       | —                | 306,4                                    | 108,8                                    | 197,6                          |

139. El crédito de 306.400 dólares comprende: a) el costo de servicios médicos, como conservación, calibración y reparación de equipo médico, remisión a médicos especializados, hospitales y laboratorios cuando se carece de los elementos necesarios en la Misión, y evacuaciones del personal de la Misión por razones médicas (132.700 dólares); y b) el costo de suministros médicos, en particular medicamentos y suministros de laboratorio (173.700 dólares).

140. El aumento de las necesidades de servicios médicos en 2008 con respecto a 2007 se debe principalmente al aumento previsto de casos de evacuación por razones médicas y al uso de vuelos del Servicio de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para trasladar pacientes a Dubai o Islamabad. El uso de vuelos del Servicio de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para la atención de pacientes fuera del Afganistán ha aumentado.

|                                                     | <i>Consignación<br/>2006-2007</i> | <i>Gastos<br/>estimados</i> | <i>Variación</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2008</i> | <i>Total de<br/>necesidades<br/>2007</i> | <i>Variación<br/>2007-2008</i> |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Suministros, servicios<br/>y equipo diversos</b> | 1.557,7                           | 1.453,4                     | 104,3            | 614,2                                    | 434,5                                    | 179,7                          |

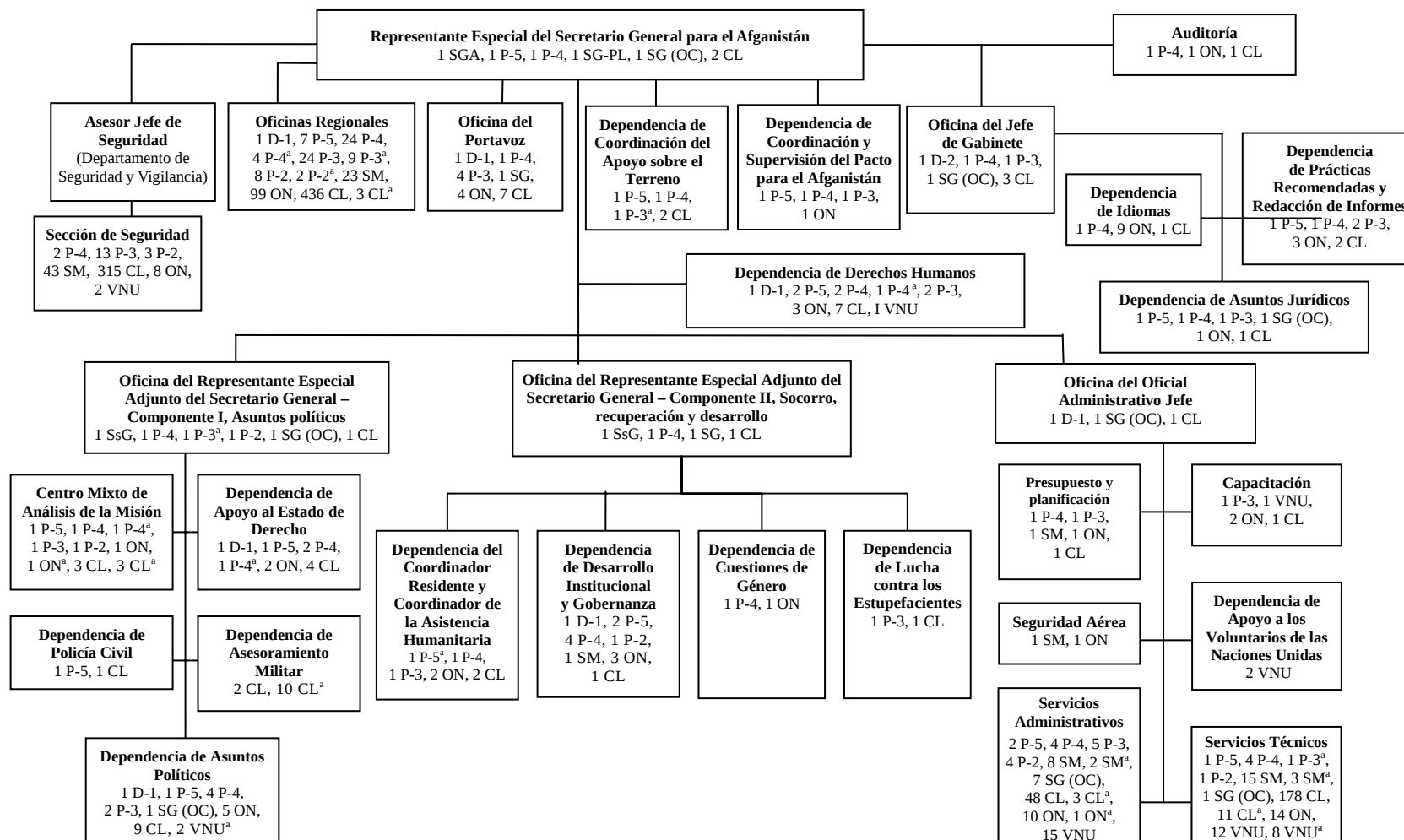
141. El crédito de 614.200 dólares incluye las necesidades de suministros, servicios y equipo diversos, incluidos: a) la adquisición de equipo, como aparatos de aire acondicionado, extintores de incendio y botiquines (52.400 dólares); b) suscripciones (9.600 dólares); c) necesidades para personal de seguridad, militar y de policía, incluidos mapas para planificar misiones por carretera, uniformes para los guardias de seguridad y los conductores de vehículos locales, banderas y reserva de raciones de emergencia (152.900 dólares); d) atenciones sociales (10.500 dólares); e) comisiones bancarias y gastos de seguro (101.700 dólares); f) gastos de flete, incluidos Servicios de correo y valija diplomática (229.500 dólares); g) honorarios, suministros y servicios para aplicar el plan de capacitación en 2008 (33.600 dólares); y h) reclamaciones y ajustes diversos (24.000 dólares).

142. El aumento de las necesidades de suministros, servicios y equipo diversos en 2008 se debe principalmente al aumento de los gastos de uniformes y de los créditos para fletes y gastos conexos, debido al mayor volumen de documentos y materiales oficiales que deben enviarse a distintos lugares por el aumento de las actividades de la Misión y el continuo despliegue de personal a distintos puntos dentro de la región, como las oficinas regionales y subregionales (provinciales).

143. Las economías de 104.300 dólares efectuadas durante el bienio 2006-2007 se deben a la reducción de las necesidades para el bienestar del personal, debido a los ingresos derivados del economato de la Misión, parcialmente contrarrestados por el aumento de las necesidades para otros fletes y gastos conexos debido al uso imprevisto de una empresa comercial de fletes que reemplaza los servicios de carga de la Misión, que se han suspendido.

## Organigramas\*

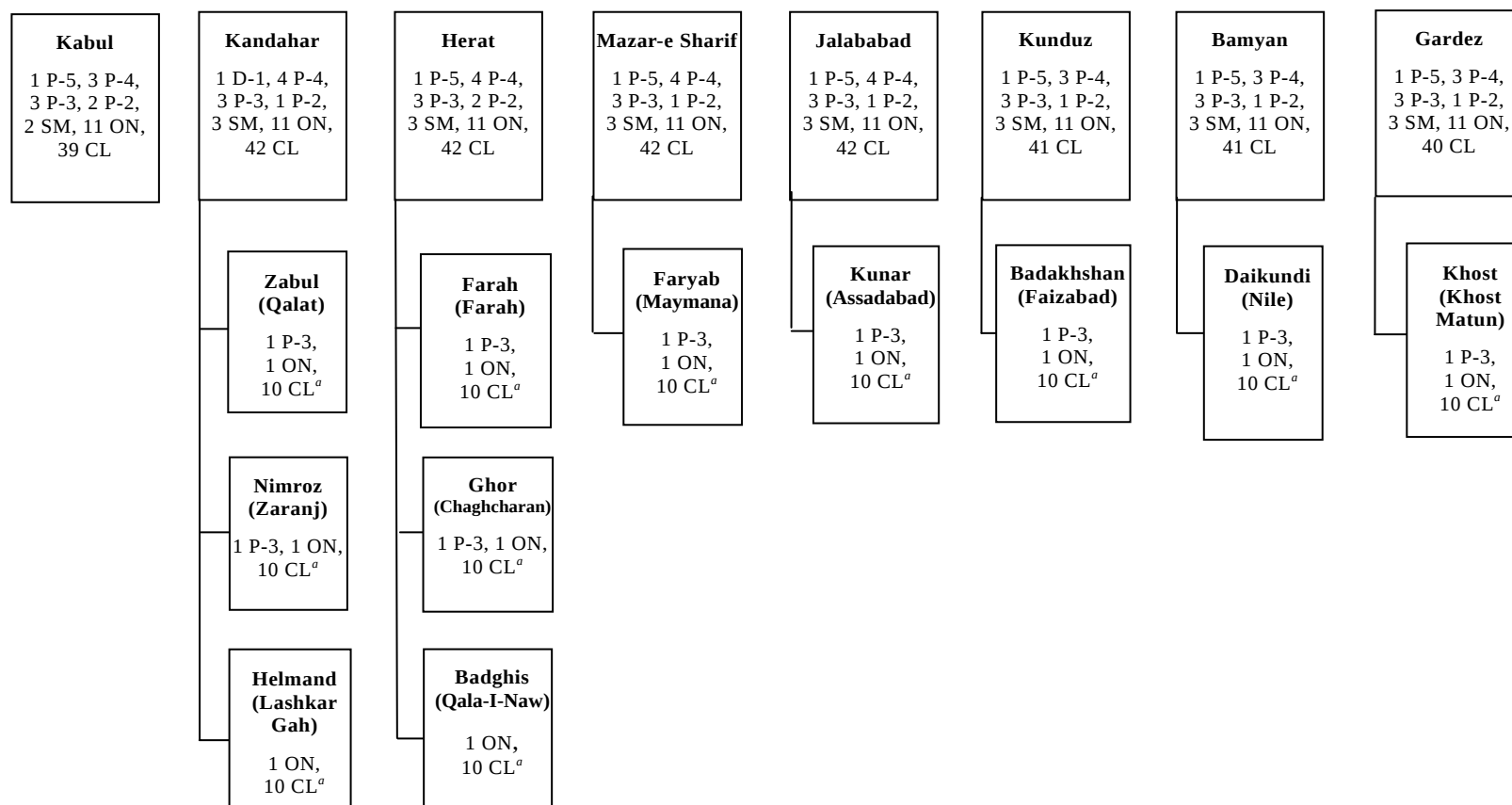
## A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



\* Abreviaturas: CL = cuadro de servicios generales (contratación local); SsG = Subsecretario General; SG (OC) = cuadro de servicios generales (otras categorías); ON = Oficial Nacional; SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil; SS = Servicio de Seguridad; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

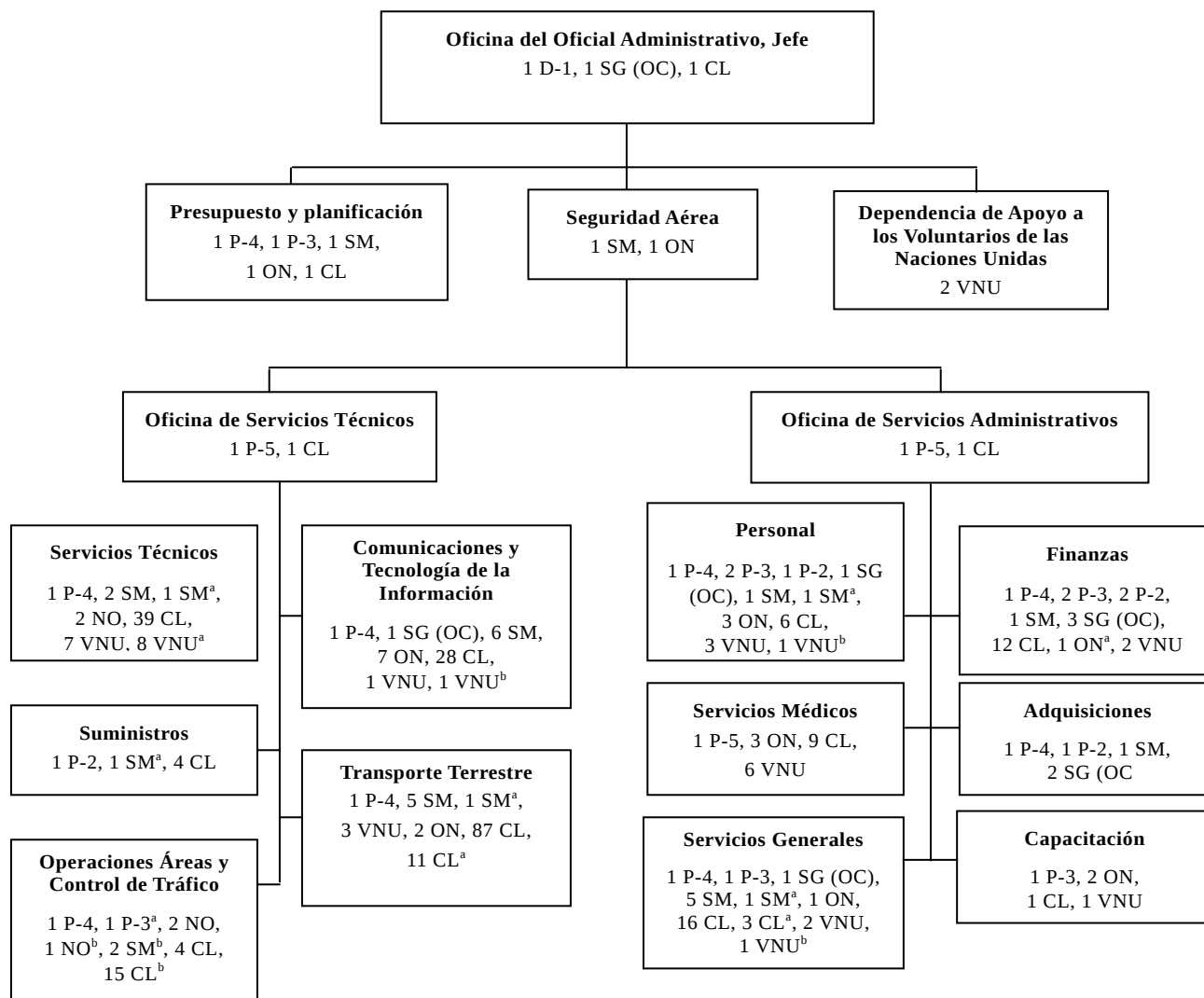
ª Nuevos puestos propuestos.

## B. Estructura general de las oficinas regionales



<sup>a</sup> Nueve de los 10 puestos de servicios generales (otras categorías) de las oficinas provinciales forman parte de los servicios de seguridad.

## C. Administración de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



<sup>a</sup> Nuevos puestos propuestos.

<sup>b</sup> Puestos redistribuidos.